

X CONGRESO DE LAS ACADEMIAS JURÍDICAS DE IBEROAMÉRICA

MADRID. ESPAÑA. 22, 23 y 24 de noviembre de 2018



REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN DE ESPAÑA



X CONGRESO DE LAS ACADEMIAS JURÍDICAS DE IBEROAMÉRICA

Convocado por



CONFERENCIA PERMANENTE DE
ACADEMIAS JURÍDICAS IBEROAMERICANAS

Organizado por



REAL ACADEMIA DE
JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN
DE ESPAÑA

Presidencia de Honor
SU MAJESTAD EL REY DON FELIPE VI



Con mucho afecto

V- el Rey R

Sumario

X Congreso de las Academias Jurídicas de Iberoamérica

9. Presentación

11. Consejos del X Congreso

15. Sesión de Apertura

16 -Discurso de inauguración S.M. El Rey Felipe VI

18 -Saludo a Su Majestad El Rey

24 -Discurso Inauguración de la Ministra de Justicia

25 -Discurso Inauguración del Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España

26 -Discurso de Inauguración a cargo del Presidente de la Conferencia Permanente de las Academias Jurídicas de Iberoamérica

27. Inauguración ampliación de nueva sede RAJYL España

29. Ponencias

30 -Sección I. Estado de Derecho: Defensa frente al populismo y la corrupción

33 -Sección II. Mesa Redonda: El desarrollo del Derecho en el marco del desarrollo tecnológico

37 -Sección III. Globalización y Derecho Mercantil

40 -Sección IV. El Derecho Civil en Iberoamérica: Interconexiones entre los diversos países

43 -Sección V. Los derechos humanos y su efectiva tutela estatal

46 -Sección VI: Público y privado en el derecho

49. Actos paralelos

50 -Visita al Museo del Prado

51 -Recepción en Casa de América

53 -Visita guiada al Real Monasterio de El Escorial

57 -Comida de confraternidad en el Real Centro Universitario María Cristina de El Escorial

59. Sesión de Clausura

60 -Nombramiento de Académicos de Honor de la RAJYL de España

65 -Entrega de la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort a José Antonio Moreno Ruffinelli

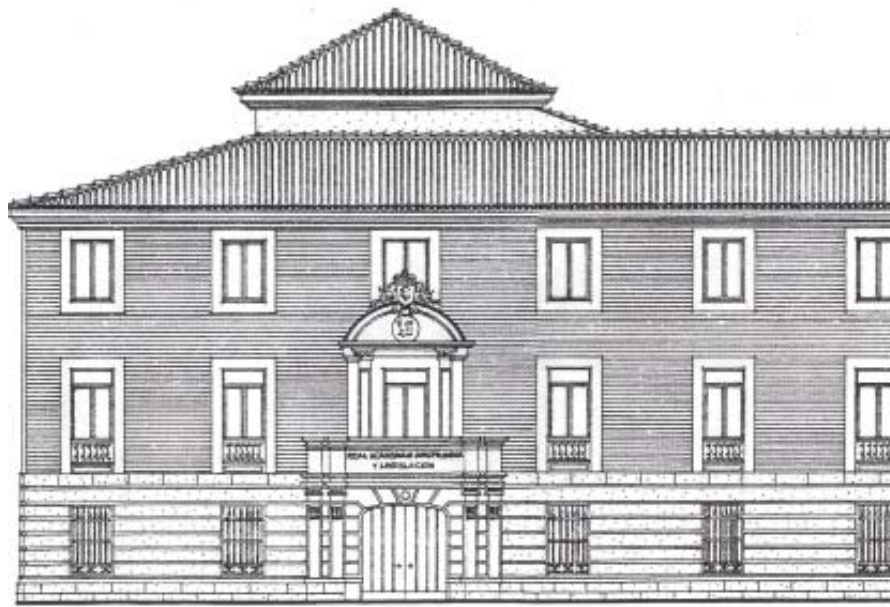
66 -Discurso de Clausura del Secretario de Estado de Justicia, Manuel Dolz Lago

67 -Discurso de Clausura del Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España

68 -Discurso de Clausura del Presidente de la Conferencia Permanente de las Academias Jurídicas de Iberoamérica

69. Reunión Consejo de Delegados Conferencia Permanente

71. Academias Participantes



Presentación



Era obligado que nuestro Boletín abordara, con cierta extensión, el desarrollo del X Congreso de Academias Jurídicas Iberoamericanas. El resultado ha sido el que tengo el honor de presentar con estas líneas.

Desde muchos sectores jurídicos, españoles e iberoamericanos, nos han felicitado por el riguroso desarrollo y por el éxito del Congreso y de sus vertientes científica, académica y organizativa.

Éxito debido a la colaboración de los casi 300 congresistas, el impecable trabajo de moderadores, coordinadores y ponentes, y la estrecha unión entre el Comité Organizador y el Congreso de Delegados. Sin que podamos olvidar la generosa aportación de la editorial Thomson Reuters Aranzadi, y de los Ministerios de Justicia, Innovación y Universidades, y Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a través, este último, de su Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y Para Iberoamérica y el Caribe; así como del Real Centro Universitario María Cristina de El Escorial.

Es justo, pues, que me permita trasladar a todos los académicos de las 27 Academias participantes este satisfactorio resultado, que nos honra y espolea para futuras reuniones científicas. Resultado que ha sido posible también por el infatigable trabajo de nuestra Secretaria Ejecutiva, señora María Morandeira, la valiosa contribución del Oficial Mayor de la Real Academia de España y del Jefe del Departamento de Información, señores Pablo Valés y José Luis Olgueras, respectivamente. La señora Laura Varela, de la Sección de Congresos del Corte Inglés, fue también una importante ayuda.

No es corriente que un Congreso, de la especialidad que sea, reciba casi cien comunicaciones a las ponencias presentadas. Tampoco lo es su alto nivel y su brillante debate. El elevado número de comunicaciones aportadas por los señores académicos no permitió, lamentablemente, que todas fueran discutidas. Pero son mencionadas en este Boletín y su texto íntegro será publicado por las Actas. Ya estamos en contacto con dos editoriales para poner en marcha su impresión.

En fin, no quiero dejar pasar la ocasión sin agradecer a S.M. El Rey Felipe VI y a la Casa Real su sensibilidad ante todo lo que haga referencia a Iberoamérica, demostrada por su Real presencia en el acto inaugural y el brillante discurso pronunciado.

Rafael Navarro Valls

Presidente de la Conferencia Permanente de
Academias Jurídicas Iberoamericanas

Madrid 2019



CONSEJOS DEL CONGRESO

Presidente de Honor

SU MAJESTAD EL REY DON FELIPE VI

Presidencia

EXCMO. SR. D. RAFAEL NAVARRO-VALLS

Presidente de la Conferencia Permanente de las Academias Jurídicas de Iberoamérica

EXCMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO ESCUDERO LÓPEZ

Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España

Consejo de Honor

EXCMO. SR. D. PEDRO FRANCISCO DUQUE DUQUE

Ministro de Ciencia, Innovación y Universidades

EXCMA. SRA. DÑA. DOLORES DELGADO GARCÍA

Ministra de Justicia

EXCMO. SR. D. JUAN PABLO DE LAIGLESIA GONZÁLEZ DE PEREDO

Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe

EXCMA. SRA. DÑA. REBECA GRYNSPAN

Secretaria General Iberoamericana

EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Presidente de Honor de la RAJYL de España

EXCMO. SR. D. MARIANO ESTEBAN RODRÍGUEZ

Presidente del Instituto de España

EXCMA. SRA. DÑA. VICTORIA ORTEGA BENITO

Presidenta del Consejo General de la Abogacía

EXCMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ SANCHIZ

Presidente del Consejo General del Notariado

Academia Organizadora

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN DE ESPAÑA

Junta de Gobierno RAJYL de ESPAÑA

Presidente: **EXCMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO ESCUDERO LÓPEZ**

Vicepresidente: **EXCMO. SR. D. RAFAEL NAVARRO-VALLS**

Secretario General: **EXCMO. SR. D. ANTONIO PAU PEDRÓN**

Vicesecretaria General: **EXCMA. SRA. DÑA. ENCARNACIÓN ROCA I TRÍAS**

Censor: **EXCMO. SR. D. GONZALO RODRÍGUEZ MOURULLO**

Tesorero: **EXCMO. SR. D. RAMÓN LÓPEZ VILAS**

Interventor: **EXCMO. SR. D. JUAN ANTONIO SAGARDOY BENGOCHEA**

Bibliotecario: **EXCMO. SR. D. ANTONIO MANUEL MORALES MORANO**

Director de Archivo: **EXCMO. SR. D. JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ NAFRÍA**

Director de Publicaciones: **EXCMO. SR. D. ANTONIO FERNÁNDEZ DE BUJÁN Y FERNÁNDEZ**

Presidente de la Fundación pro RAJYL: **EXCMO. SR. D. LUIS MARÍA CAZORLA PRIETO**

CONSEJOS DEL CONGRESO

Consejo Ejecutivo

Coordinador General: **EXCMO. SR. D. RAMÓN LÓPEZ VILAS**

Presidente de la Sección de Derecho Civil de la RAJYL de España

EXCMO. SR. D. LUIS MARÍA CAZORLA PRIETO

Presidente de la Fundación de la RAJYL de España

EXCMO. SR. D. ANTONIO PAU PEDRÓN

Secretario General de la RAJYL de España

EXCMO. SR. D. LUIS MARTÍ MINGARRO

Presidente de la Sección de Derecho Iberoamericano

EXCMO. SR. D. RAFAEL DE MENDIZÁBAL ALLENDE

Presidente de la Sección de Derecho Constitucional de la RAJYL de España

EXCMO. SR. D. ÁNGEL SÁNCHEZ DE LA TORRE

Presidente de la Sección de Filosofía del Derecho de la RAJYL de España

EXCMO. SR. D. PEDRO CRESPO DE LARA

Presidente de la Sección Derecho de la Información de la RAJYL de España

EXCMO. SR. D. LORENZO MARTÍN-RETORTILLO BAQUER

Copresidente de la Sección de Derecho Administrativo de la RAJYL de España

Tres Patronos de la Fundación Pro Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España

EXCMO. SR. D. PEDRO RAMÓN Y CAJAL AGUERAS

Presidente del Comité Ejecutivo de Ramón y Cajal Abogados

EXCMO. SR. D. JAVIER MOSCOSO DEL PRADO MUÑOZ

Presidente del Consejo Editorial de Thomson Reuters Aranzadi

EXCMO. SR. D. JUAN CARLOS ESTÉVEZ FERNÁNDEZ-NOVOA

Presidente del Consejo General de los Procuradores de los Tribunales de España

Representantes de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España

EXCMO. SR. D. MANUEL ARAGÓN REYES

Académico de Número de la RAJYL de España. Magistrado emérito del Tribunal Constitucional de España

EXCMO. SR. D. ANDRÉS DE LA OLIVA SANTOS

Presidente de la Sección de Derecho Procesal de RAJYL de España

EXCMO. SR. D. RAFAEL GÓMEZ-FERRER MORANT

Copresidente de la Sección de Derecho Administrativo de la RAJYL de España

EXCMO. SR. D. RICARDO ALONSO GARCÍA

Presidente de la Sección de Derecho Comunitario Europeo de la RAJYL de España

EXCMO. SR. D. RAFAEL CALVO ORTEGA

Presidente de la Sección de Derecho Financiero y Tributario de la RAJYL de España

CONSEJOS DEL CONGRESO

Consejo Internacional

Consejo Ejecutivo de la Conferencia Permanente de las Academias Jurídicas de Iberoamérica

EXCMO. SR. D. JOSEP D. GUARDIA I CANELA

Vicepresidente de la Conferencia Permanente de las Academias Jurídicas de Iberoamérica
Ex Presidente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña

EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS CEA EGAÑA

Vicepresidente de la Conferencia Permanente de las Academias Jurídicas de Iberoamérica
Presidente de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales

EXCMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO MORENO RUFFINELLI

Vicepresidente de la Conferencia Permanente de las Academias Jurídicas de Iberoamérica
Presidente de la Academia Paraguaya de Derecho y Ciencias Sociales

EXCMO. SR. D. CESÁREO ROCHA OCHOA

Vicepresidente de la Conferencia Permanente de las Academias Jurídicas de Iberoamérica
Ex Presidente de la Academia Colombiana de Jurisprudencia

EXCMO. SR. D. KARLOS M. NAVARRO MEDAL

Vicepresidente de la Conferencia Permanente de las Academias Jurídicas de Iberoamérica
Presidente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Nicaragua

EXCMO. SR. D. LEOPOLDO TOLIVAR ALAS

Vicepresidente de la Conferencia Permanente de las Academias Jurídicas de Iberoamérica
Presidente de la Real Academia Asturiana de Jurisprudencia

EXCMO. SR. D. FRANCISCO LA MONEDA DÍAZ

Vicepresidente de la Conferencia Permanente de las Academias Jurídicas de Iberoamérica
Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia de Extremadura

EXCMO. SR. D. CARLOS CÁRDENAS QUIRÓS

Director asociado a Presidencia para asuntos americanos
Presidente de la Academia Peruana de Derecho

EXCMO. SR. D. BERNARDO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO

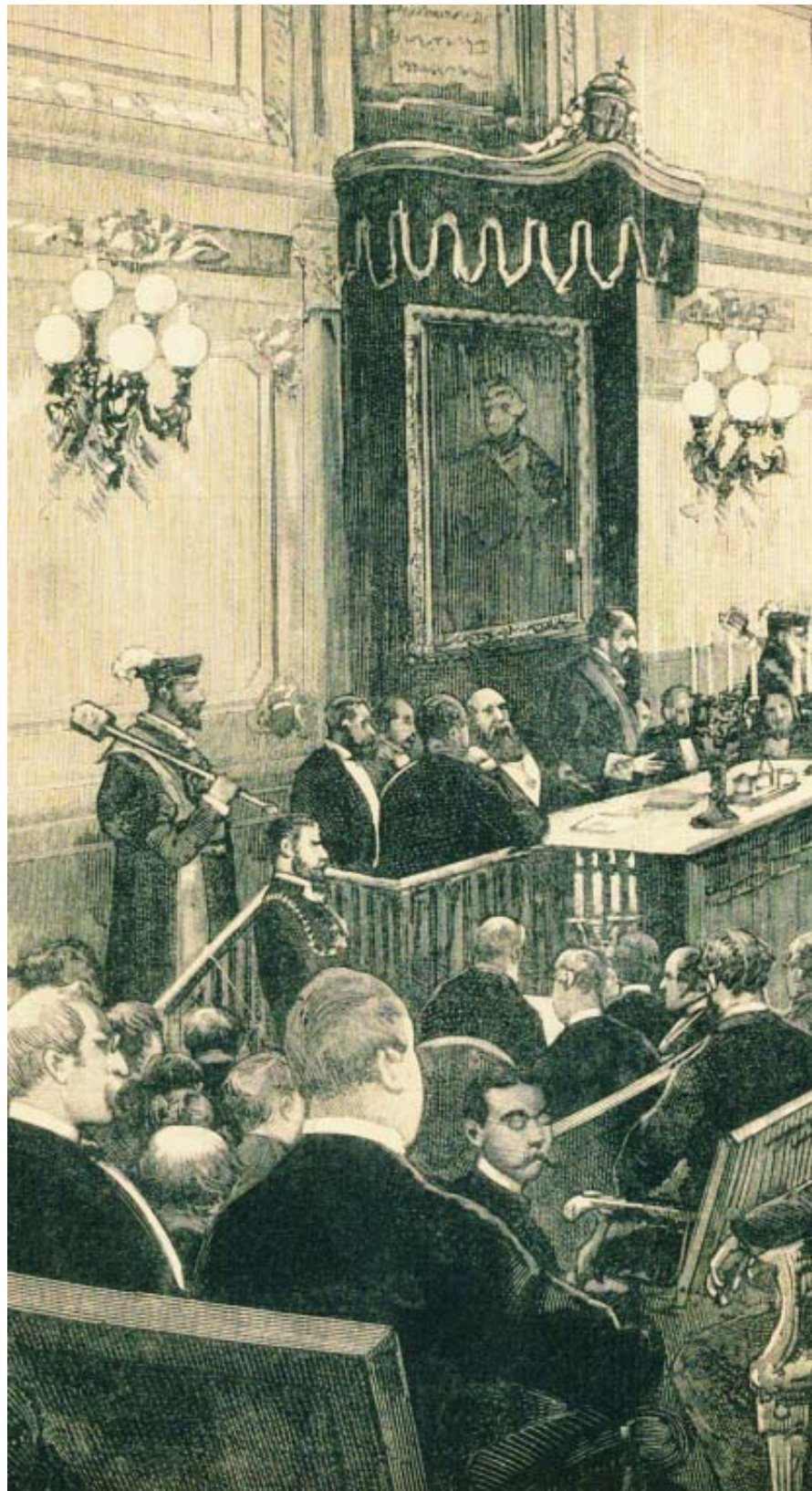
Presidente comisión asesora para asuntos americanos
Presidente de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación

EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA ROSALES DE ANGULO

Director Ejecutivo de la Conferencia Permanente de las Academias Jurídicas de Iberoamérica
Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada

EXCMO. SR. D. DOMINGO BELLO JANEIRO

Presidente comisión asesora para asuntos españoles
Académico de Número de la Real Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación





SESIÓN DE APERTURA

Jueves, 22 de noviembre de 2018

S.M. El Rey Felipe VI

Dolores Delgado García
Ministra de Justicia

José Antonio Escudero
Presidente de la RAJYL de España

Rafael Navarro Valls
Presidente de la Conferencia Permanente
de las Academias Jurídicas de Iberoamérica





EL REY INAUGURA EL X CONGRESO DE LAS ACADEMIAS JURÍDICAS DE IBEROAMÉRICA

Felipe VI invita a proteger los derechos de las personas ante la revolución tecnológica de Internet

En la inauguración del X Congreso de las Academias Jurídicas de Iberoamérica, el Rey Felipe VI profundizó en tres de los grandes temas que los participantes en el encuentro iban a abordar esos días: El impacto de las nuevas tecnologías en el mundo del Derecho, los Derechos Humanos y su tutela, y El Derecho Mercantil y la Globalización.

“La progresiva penetración de Internet en nuestro entorno privado, social y laboral, el creciente protagonismo de las redes sociales, y el aumento sucesivo del tiempo que invertimos en interactuar y relacionarnos mediante dispositivos móviles y ordenadores, ha afectado también a la manera de entender y concebir los derechos humanos”, indicó el monarca. La importancia de esta revolución tecnológica se confirma, añadió, “si tenemos en cuenta que cuando se valoran en relación a hechos y situaciones que tienen lugar en estos ecosistemas se les denomina, precisamente, derechos digitales”. El Rey recordó a los asistentes que “nos hallamos ante un campo prácticamente virgen en muchos aspectos, un campo en el existen innovaciones y retos”. Por ello, calificó de estimulante y realmente necesario intentar prever de qué modo se adecuarán los derechos humanos a estas futuras realidades donde los derechos de las personas deben estar protegidos en Internet de forma que los Estados respeten y protejan el derecho a la privacidad en las comunicaciones digitales”.

El monarca destacó asimismo el papel de los juristas de Iberoamérica en su contribución a la construcción del cuadro fundamental de los derechos humanos, impulsando su progreso y su consolidación, una tarea que calificó como inagotable. Felipe VI apuntó que el mundo jurídico iberoamericano ha de sostener



Su Majestad Felipe VI en un momento de su discurso de inauguración del X Congreso de las Academias Jurídicas de Iberoamérica

siempre esa convicción común sobre los derechos humanos, que forman parte del marco constitucional en el que debe desarrollarse la convivencia política de nuestros países. “Unas naciones, las nuestras, que participan de las raíces comunes de nuestra civilización en la que los derechos del hombre y el ciudadano constituyen la piedra angular de todas las libertades y de todas las aspiraciones de justicia”.

También abogó Felipe VI “por una regu-

lación jurídica lo más uniforme posible, suprimiendo formalismos innecesarios y garantizando la seguridad jurídica, en el marco de un Derecho Mercantil que se aplica en un mundo cada vez más globalizado”.

En la primera parte de su intervención, Felipe VI recordó los orígenes históricos que desembocaron en el encuentro que inauguraba, “una iniciativa que hunde sus raíces en los mismos comienzos históricos



Felipe VI recordó que el Congreso “hunde sus raíces en la corriente ibero-americanista de finales del siglo XIX”

de la corriente iberoamericanista, a finales del XIX” Efectivamente, añadió, “su precedente más remoto fue el Congreso celebrado también en Madrid, en 1892, durante la regencia de la Reina María Cristina, siendo presidente de esta Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España Antonio Cánovas del Castillo”.

No obstante, indicó el monarca, “este Congreso que ahora inauguramos entronca más directamente con los celebrados en distintas ciudades de países iberoamericanos desde los pasados años noventa”, recordando el celebrado en Madrid en 1996 que él mismo inauguró siendo aún Príncipe de Asturias.

“Entre los juristas y académicos de uno y otro lado del Atlántico hay una evidente comunidad de intereses, lenguas comunes y un Derecho –una legislación y una jurisprudencia- que encuentran sus raíces en el Derecho Hispano”, señaló El Rey, para añadir que “todo ello está en la base de este ejercicio académico, investigador y de fomento de la cultura que busca también la mayor colaboración de la Administración”.

El monarca destacó el papel de los juristas de Iberoamérica en su contribución a la construcción de los derechos humanos

Su Majestad tuvo palabras elogiosas para el Congreso de Academias, al que calificó de “ejercicio académico, investigador y de fomento de la cultura”



Su Majestad El Rey es recibido a las puertas de la Academia por la ministra de Justicia y el presidente de la RAJYL, José Antonio Escudero



Entrada en el Salón de Plenos de Su Majestad El Rey



Mesa inaugural. Rafael Navarro Valls, Dolores Delgado, Su Majestad Felipe VI, José Antonio Escudero y José Antonio Moreno Ruffinelli



EL REY SALUDA A LOS ASISTENTES AL X CONGRESO DE LAS ACADEMIAS JURÍDICAS DE IBEROAMÉRICA



Su Majestad Felipe VI saluda a Rafael Navarro Valls, presidente de la Conferencia Permanente de Academias



Su Majestad Felipe VI saluda a Josep Guardia i Canela, vicepresidente de la Conferencia Permanente



Su Majestad Felipe VI saluda a Julio Altamira Gigena, presidente de la Academia de Córdoba, Argentina



Su Majestad Felipe VI saluda a Jorge R. Vanossi, presidente de la Academia de Buenos Aires, Argentina



Su Majestad Felipe VI saluda a Ramiro Moreno Baldivieso, presidente de la Academia de Bolivia



Su Majestad Felipe VI saluda a José Luis Cea Egaña, presidente de la Academia de Chile



EL REY SALUDA A LOS ASISTENTES AL X CONGRESO DE LAS ACADEMIAS JURÍDICAS DE IBEROAMÉRICA



Su Majestad Felipe VI saluda a Fernando Sarmiento Cifuentes, presidente de la Academia de Colombia



Su Majestad Felipe VI saluda a Sergio Zavala Leiva, representando a la Academia de Honduras



Su Majestad Felipe VI saluda a Bernardo Fernández del Castillo, presidente de la Academia de México



Su Majestad Felipe VI saluda a Karlos Manuel Navarro Medal, presidente de la Academia de Nicaragua



Su Majestad Felipe VI saluda a José Antonio Moreno Ruffinelli, presidente de la Academia de Paraguay



Su Majestad Felipe VI saluda a Carlos Cárdenas Quirós, presidente de la Academia de Perú



EL REY SALUDA A LOS ASISTENTES AL X CONGRESO DE LAS ACADEMIAS JURÍDICAS DE IBEROAMÉRICA



Su Majestad Felipe VI saluda a Antonio García Padilla, presidente de la Academia de Puerto Rico



Su Majestad Felipe VI saluda a Gabriel Ruán Santos, presidente de la Academia de Venezuela



Su Majestad Felipe VI saluda a Hernán Rivadeneira Játiva, presidente de la Academia de Abogados del Cap, Ecuador



Su Majestad Felipe VI saluda a José Luis Merino Hernández, presidente de la Academia aragonesa



Su Majestad Felipe VI saluda a Leopoldo Tolivar Alas, presidente de la Academia asturiana



Su Majestad Felipe VI saluda a Gabriel Garcías Planas, presidente de la Academia de las Islas Baleares



EL REY SALUDA A LOS ASISTENTES AL X CONGRESO DE LAS ACADEMIAS JURÍDICAS DE IBEROAMÉRICA



Su Majestad Felipe VI saluda a Francisco La Moneda Díaz, presidente de la Academia de Extremadura



Su Majestad Felipe VI saluda a José Antonio García Caridad, presidente de la Academia de Galicia



Su Majestad Felipe VI saluda a Rafael López Cantal, presidente de la Academia de Granada



Su Majestad Felipe VI saluda a Victorio Magariños Blanco, en representación de la Academia de Sevilla



Su Majestad Felipe VI saluda a Antonio Sotillo Martí, en representación de la Academia de Valencia



Su Majestad Felipe VI saluda a María Luisa Segoviano Astaburuaga, presidenta de la Academia de Valladolid



EL REY SALUDA A LOS ASISTENTES AL X CONGRESO DE LAS ACADEMIAS JURÍDICAS DE IBEROAMÉRICA



Su Majestad Felipe VI saluda a Cesáreo Rocha Ochoa, expresidente de la Academia Colombiana de Jurisprudencia



Su Majestad Felipe VI saluda a Antonio Pau Pedrón, Secretario General de la RAJYL



Su Majestad Felipe VI saluda a Luis María Cazorla Prieto, presidente de la Fundación Pro Real Academia



Su Majestad Felipe VI saluda a José María Rosales de Angulo, Director Ejecutivo de la Conferencia Permanente



Su Majestad saluda a Domingo Bello, presidente de la Comisión Asesora para Asuntos Españoles de la Conferencia Permanente



Su Majestad Felipe VI saluda a Ramón López Vilas, Coordinador General del Consejo Ejecutivo del X Congreso



EL REY SALUDA A LOS ASISTENTES AL X CONGRESO DE LAS ACADEMIAS JURÍDICAS DE IBEROAMÉRICA



Su Majestad saluda a Encarnación Roca i Trías, Académica de Número de la RAJYL y magistrada del Tribunal Constitucional



Su Majestad Felipe VI saluda a Luis Martí Mingarro, Académico de Número de la RAJYL de España



Su Majestad Felipe VI saluda a Manuel Dolz Lago, Secretario de Estado de Justicia



Su Majestad saluda a Rafael Soriano Ortiz, vocal asesor de la Secretaría de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe



Su Majestad saluda a Javier Moscoso del Prado Muñoz, Presidente del Consejo Editorial de Thomson Reuters Aranzadi



Su Majestad Felipe VI saluda a Manuel Pizarro Moreno, Académico de Número de la RAJYL de España



LA MINISTRA DE JUSTICIA, DOLORES DELGADO

“Una Constitución útil para la convivencia, el desarrollo y la estabilidad”

La ministra de Justicia, Dolores Delgado, felicitó a los organizadores del X Congreso por esta iniciativa, que congregó en la sede de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España “a lo más grande de la judicatura de nuestro país y de Iberoamérica”.

Tras realizar un pequeño repaso por el origen histórico de la institución anfitriona, recordando a su impulsor y primer presidente, Cánovas del Castillo, y aludir a la idea de Ramiro de Maetzu de entender la comunidad de pueblos hispanos como una comunidad permanente, Dolores Delgado destacó la feliz coincidencia temporal de este encuentro internacional con la conmemoración del 40 Aniversario de la Constitución española.

Una Carta Magna, añadió, “ejemplo extraordinario de acuerdo, de pacto, que en sus 40 años de vigencia ha demostrado ser un instrumento útil para asegurar la convivencia democrática de los españoles, promover el desarrollo económico y social y dar estabilidad al sistema político”.

“Ejemplo extraordinario de acuerdo, la Carta Magna se ha demostrado un instrumento útil para asegurar la convivencia de los españoles”



La ministra de Justicia, Dolores Delgado, en un momento del acto inaugural del X Congreso de las Academias Jurídicas de Iberoamérica



Vista general del Salón de Plenos donde se celebró la inauguración del X Congreso



José Antonio Escudero, presidente de la RAJYL, durante su intervención en la apertura del X Congreso

El Derecho y la Lengua como elementos básicos de cohesión

EL PRESIDENTE DE LA REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN DE ESPAÑA, JOSÉ ANTONIO ESCUDERO

“Un lugar de encuentro y baluarte en la defensa de los valores democráticos”

El presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, (RAJyL) José Antonio Escudero, dio la bienvenida a los congresistas recordando las palabras de Ortega: “a fuer de no quedar desnortados, los países tienen que orientarse en el mundo a través de su raza,

de su lengua, de su historia y de su cultura, porque van sumidos en ellas como la gota de agua en la nube viajera”. En esa línea, José Antonio Escudero afirmó que un congreso iberoamericano es, por propia naturaleza “un lugar de encuentro y reencuentro, un acontecimiento domés-

tico y familiar y al tiempo, por servir a la causa del Derecho, un baluarte -aseguró en su intervención- en la defensa de los valores democráticos, de la convivencia civil y, en última instancia, de la dignidad del hombre”.

“Una dinámica comunidad científica, una federación y una entrañable hermandad”

El presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación señaló también que “las Academias participantes han constituido tiempo ha una dinámica comunidad científica, una federación y también una entrañable hermandad, aplicada a ahondar en el conocimiento de las raíces comunes de nuestro Derecho, estudiar y conocer las ricas diferencias de los distintos ordenamientos nacionales, y actualizar añejos problemas en sintonía con las inquietudes del hombre de hoy”.

Una comunidad científica, según hizo hincapié durante su alocución el presidente José Antonio Escudero, “en la que el Derecho y la Lengua son -precisó- elementos básicos de cohesión”.



Su Majestad El Rey saludando a miembros de la Junta de Gobierno de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España



RAFAEL NAVARRO VALLS, PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA PERMANENTE DE LAS ACADEMIAS JURÍDICAS DE IBEROAMÉRICA

“Es nuestra obligación colocar la Justicia en el tablero social”

El presidente de la Conferencia Permanente de las Academias Jurídicas de Iberoamérica, Rafael Navarro Valls invitó a los asistentes a trabajar para colocar la Justicia en el tablero social. En su discurso de bienvenida, Navarro Valls recordó que es necesario encontrar el equilibrio entre el Derecho en estado de reposo y el Derecho en pie de guerra. “Somos conscientes de que el Derecho Iberoamericano es producto de siglos de evolución que ha consolidado un Derecho modélico cuyo origen está en el Derecho continental”, apuntó.

El catedrático Navarro Valls se refirió también al drama del siglo pasado y del actual “en el que hemos sido testigos de como algunos juristas proscriben la Justicia de la vida social y política, proclamando un Derecho sin Justicia”.

“La Justicia es ignorada deliberadamente, colocada entre paréntesis”, criticó el presidente del organismo que promovió este X Congreso, afirmando con rotundidad que “es nuestra obligación colocar nuevamente la Justicia en el tablero social”. Por todo lo anterior, invitó a las treinta Academias allí representadas “a servir de enlace entre la sociedad y la ley, a ser mensajeros de paz”.

Rafael Navarro Valls agradeció a la editorial Thomson Reuters y a los Ministerios implicados (Justicia, Ciencia, Innovación y Universidades, y Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación), el patrocinio y apoyo para el desarrollo de este X Congreso de las Academias Jurídicas de Iberoamérica e invitó a los asistentes a “intentar siempre algo audaz, el esfuerzo de situar el Derecho y la Justicia como la estrella polar de nuestro pueblo”.

El catedrático emérito de la Universidad Complutense y presidente de la Conferencia Permanente, Rafael Navarro Valls



Su Majestad El Rey saludando a miembros de la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Permanente





EL REY INAUGURA LA AMPLIACIÓN DE LA SEDE ACADÉMICA

La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España crece en 1.800 metros

Coincidiendo con la celebración del X Congreso de las Academias Jurídicas de Iberoamérica, S. M. El Rey inauguró oficialmente la ampliación de la sede de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España.

Felipe VI, en compañía de la ministra de Justicia, Dolores Delgado, el presidente de la Real Academia de Jurisprudencia de España, José Antonio Escudero, el secretario general de esta institución, Pau Pedrón, el presidente de la Conferencia Permanente de Academias Jurídicas de Iberoamérica, Rafael Navarro Valls, y los arquitectos que dirigieron la ampliación del edificio, Valentín Berriochoa Sánchez Moreno y su hijo Valentín Berriochoa Hausmann, recorrieron las nuevas instalaciones. El nuevo espacio de Marqués de Cubas 15 suma a la histórica sede 1.800 metros cuadrados más, destinados a ampliar el Archivo y ubicar varias salas de reuniones. Alberga además en la planta baja una Sala de Exposiciones, y un Salón de Actos en la primera planta, con aforo para 120 personas. Precisamente, este espacio fue estrenado para el desarrollo de la Sección 5ª del Programa de este X Congreso.

Las obras de rehabilitación de Marqués de Cubas 15 fueron ejecutadas por la empresa Trycsa, ganadora del concurso licitado a tal efecto por el Ministerio de Fomento. En una segunda fase, que comenzará en 2019, está prevista también la rehabilitación de la sede histórica, (Marqués de Cubas 13) construida en 1798 bajo el proyecto de Manuel Martín Rodríguez, sobrino y discípulo de Ventura Rodríguez y que fue declarada Bien de Interés Cultural en 1998. En esta intervención se procederá a la conexión interior del edificio con el área ampliada en el colindante.



El Rey departe con uno de los arquitectos responsables de la ampliación de la RAJYL, Valentín Berriochoa



Placa conmemorativa de la ampliación de la sede de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España inaugurada por Felipe VI



El Rey junto al presidente del Tribunal Constitucional, la Ministra de Justicia, los presidentes de la Academia y la Conferencia Permanente y los arquitectos, entre otros



La ampliación ha permitido mejorar el Archivo y dotar a la Academia de más salas de reuniones

El nuevo Salón de Actos, inaugurado por la Sección Cuarta del Congreso, tiene un aforo de 120 personas



Su Majestad, la ministra y el presidente de la Academia visitan el nuevo Archivo



El Rey, la ministra y el presidente del Tribunal Constitucional



El Rey y el resto de autoridades son informados por Berriochoa



Felipe VI visita el nuevo salón de actos de la Academia donde poco después se darían cita los participantes de la Sección Cuarta





PONENCIAS

1. ESTADO DE DERECHO FRENTE AL POPULISMO Y LA CORRUPCIÓN
2. EL DESARROLLO DEL DERECHO EN EL MARCO DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO
3. DERECHO MERCANTIL Y GLOBALIZACIÓN
4. EL DERECHO CIVIL EN IBEROAMÉRICA: INTERCONEXIONES ENTRE LOS DIVERSOS PAÍSES
5. LOS DERECHOS HUMANOS Y SU EFECTIVA TUTELA ESTATAL
6. PÚBLICO Y PRIVADO EN EL DERECHO



**SECCIÓN 1**

ESTADO DE DERECHO: DEFENSA FRENTE AL POPULISMO Y LA CORRUPCIÓN

Ponente
Leopoldo Tolivar Alas
Coordinador
Gabriel Ruán Santos
Moderador
Josep D. Guardia i Canela

“La lucha contra los populismos organizados pasa por recuperar el prestigio de las instituciones democráticas”

Dos de los principales problemas que amenazan a la sociedad actual, el aumento de los populismos y la corrupción, centraron el trabajo de los asistentes a la primera sección de este X Congreso, coordinada por el presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela, Gabriel Ruán Santos, y moderada por Josep Guardia i Canela, expresidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación catalana. Bajo el título “Estado de Derecho: defensa frente al populismo y la corrupción”, la primera ponencia corrió a cargo del presidente de la Real Academia asturiana de Jurisprudencia, Leopoldo Tolivar Alas.

Tolivar Alas ofreció un profundo análisis a los populismos de todos los lados del espectro político y de todos los países, tanto europeos como iberoamericanos. Fue muy claro al señalar que esa respuesta social tiene que ver con el desencanto ciudadano ante fenómenos como la corrupción generalizada y el desprestigio de las instituciones democráticas. En este ámbito, recordó que España es un buen ejemplo para reivindicar la limitación de mandatos, una medida que sin duda reduce las tentaciones de corrupción.

El jurista destacó, también, que en situaciones de corrupción “la magistratura sigue siendo el primer objetivo a domesticar –o defenestrar, según los casos- por los políticos corruptos”; “Insidias, atentados, remociones ilegales, privación del juez natural, son una cara de la moneda. La otra, las dádivas, culto a las vanida-



De izquierda a derecha Leopoldo Tolivar Arias, ponente; Josep Guardia i Canela, moderador, y Gabriel Ruán Santos, coordinador, Mesa Primera

La experiencia demuestra, muy paradigmáticamente en España, que la limitación de mandatos reduce las tentaciones de corrupción, según señaló el ponente

des, favores personales y familiares... En suma, extender la mancha de la corrupción hasta llevarla a las togas”. Por todo lo anterior, reivindicó que “todo incremento a la protección y estatus de la judicatura será poca en cualquier reforma constitucional que tienda a cortocircuitar la corrupción generalizada, más allá de la legislación ordinaria administrativa o

penal”. Tolivar Alas coincide con varios autores expertos en el análisis de este fenómeno en que el populismo es más una estrategia que una ideología, que nace del desencanto, de la crisis económica, pero también como una propuesta antipartidista; “la mentalidad populista desprecia todas las actividades políticas tradicionales como contraproducentes y corrompidas. Sin duda, no obstante, aseguró, “la causa de la corrupción es, de entre todas, la que más puede justificar la reacción populista ante la petrificación de esta lacra en los gobiernos y sus Administraciones”. Ante la amenaza que populismos y corrupción suponen para el sistema democrático, el académico concluyó en la oportunidad de buscar las fórmulas que los propios ordenamientos constitucionales pueden ofrecer para preservar la imagen y la eficacia de la democracia representativa de origen liberal, ya bañada, en muchos tex-



El asturiano Leopoldo Tolivar, ponente de la Sección 1 del X Congreso de Academias



Gabriel Ruán, presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales venezolana



Josep Guardia i Canela, expresidente de la Academia de Jurisprudencia catalana

tos fundamentales, en el modelo del Estado social y democrático de Derecho. “En el caso de las prácticas corruptas de gobernantes y administradores, es evidente que ninguna norma suprema va a admitir o tolerar lo que es un vicio del sistema”.

Además de la limitación de mandatos, abogó por una seria fiscalización de los patrimonios “exante” y “expost” de los cargos públicos, calificando esta medida de modesta, pero sensible cortapisa a las ambiciones menos confesables. Para este

experto, la eficacia pasa por detallar constitucionalmente un Poder Judicial auténticamente independiente e inamovible, tan protegido o más en su actuación y en sus medios como el Poder Ejecutivo en los distintos niveles de gobierno.



Vista general de la sala que acogió la Sección Primera

La Magistratura sigue siendo el primer objetivo a domesticar, o a defenestrar, por los políticos corruptos

El Poder Judicial debe ser auténticamente independiente e inamovible, y estar tan protegido como el Ejecutivo para evitar la tentación de los políticos corruptos de extender la mancha hasta alcanzar las togas



Asistentes a la ponencia y debate posterior de la Sección Primera del X Congreso

Turno de preguntas tras la ponencia de Leopoldo Tolivar. En primer término, Jorge R. Vanossi, quien fue a su vez el ponente de la Sección Quinta del X Congreso de Academias Jurídicas de Iberoamérica



Turno de comunicaciones. Intervención de Antonio Fernández de Buján

**COMUNICACIONES**

Estado de Derecho. Defensa frente al Populismo, de Bonifacio Ríos Ávalos (Paraguay)

Estado de Derecho Defensa frente al Populismo, de Cesáreo Rocha Ochoa (Colombia)

Frente al populismo y la corrupción, la virtud, de Remigio Beneyto Berenguer (España)

Eficiencia en la lucha contra la corrupción público-privada, de Efraín Hugo Richard, Carlos Julio Lescano y José Daniel Cesano (Córdoba, Argentina)

Populismo, controles de cambios y de precios, y nacionalización y estatización, de Carlos Eduardo Acedo Sucre (Venezuela)

Humanización de las relaciones de poder. Estado y Justicia, de Victorio Magariños Blanco (Sevilla-España)

¿Acotar la corrupción?: Responsabilidad de funcionarios públicos y el artículo 144 del Código Civil y Comercial de la República Argentina, de Efraín Hugo Richard (Córdoba, Argentina)

Problemas y soluciones frente al uso populista del Estado de Derecho: Agencias anticorrupción y Servicios de Coordinación Antifraude, de José Antonio Fernández Ajenjo (España)

Actio Popularis y defensa del interés popular en la experiencia jurídica romana, de Antonio Fernández de Buján y Fernández (España)

Estado de Derecho, Populismo y Corrupción, de José Saez Capel (Bolivia)

La retórica populista del buen gobernante en el Bajo Imperio Romano: los panegíricos de Temistio, de José Antonio Martínez Vela (España)

Dos condiciones conceptuales esenciales para evitar la degradación del Estado de Derecho: una justa comprensión del Estado Social y Democrático de Derecho y de la “Summa divisio” del Derecho en Público y Privado que le es inherente, de José Luis Martínez López-Muniz (Valladolid-España)

La corrupción del Abogado, mediante la deslealtad profesional, en el Ordenamiento Jurídico Penal español, de Fernando Rodríguez Alonso (España)

Cuando al Derecho y a la Política quiere llegar el pensamiento confuso. Algunos aspectos relevantes ante la aceptación conceptual del Estado de Derecho y sus enemigos, de Amador García Carrasco (España)



De izquierda a derecha, el moderador y el coordinador de la Sección Segunda, Manuel Pizarro y Luis María Cazorla, respectivamente. A continuación, los tres ponentes de la mesa redonda, Manuel González-Meneses, Daniel Tejada y Alejandro del Campo

SECCIÓN 2

MESA REDONDA: EL DESARROLLO DEL DERECHO EN EL MARCO DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO

Ponentes
Daniel Tejada Benavides
Alejandro del Campo Redonet
Manuel González-Meneses García-Valdecasas
Coordinador
Luis María Cazorla Prieto
Moderador
Manuel Pizarro Moreno

“Las novedades tecnológicas tensionan las relaciones jurídicas y son un reto a resolver para el ordenamiento jurídico”

El abogado Alejandro Sánchez del Campo Redonet, el notario Manuel González-Meneses García-Valdecasas y el Director de Publicaciones y Formación de Thomson Reuters España, Daniel Tejada Benavides, abordaron en una interesante mesa redonda “El Desarrollo del Derecho en el marco del Desarrollo Tecnológico”. Su objetivo, analizar el reto que para el Derecho y su aplicación suponen los nuevos avances tecnológicos.

El marco normativo, incluso los principios que lo informan, no parece ser suficientemente ágil y flexible para ordenar

adecuadamente situaciones que las tecnologías plantean y que son ya parte de nuestro día a día: criptomonedas, vehículos autónomos, patentes sobre formas de vida, smart contracts, drones, robotización del trabajo; y tantos ejemplos adicionales, apuntaron los participantes. “El vertiginoso desarrollo de las tecnologías que se ha producido en los últimos veinte años provoca retos que el Ordenamiento Jurídico no resuelve satisfactoriamente”. Las novedades tecnológicas tensionan las relaciones jurídicas y la capacidad de respuesta efectiva del Derecho se pone a prueba. El debate programado por el

X Congreso de Academias Jurídicas de Iberoamérica pretendió plantear de una manera rigurosa la naturaleza de los retos tecnológicos y su importancia, tratando de aproximarse al modo en que el Derecho ha de enfrentarse a ellos.

También puso el foco sobre el impacto de los desarrollos tecnológicos en el propio jurista, desde una doble vertiente: cómo los desarrollos tecnológicos obligan al profesional del Derecho a adaptar la forma en la que realiza su trabajo, y cómo la propia tecnología puede aportar soluciones y facilidades a la labor del jurista,



De izquierda a derecha, Manuel González-Meneses, Alejandro del Campo y Daniel Tejada Benavides, ponentes de la mesa redonda sobre Derecho y Desarrollo Tecnológico



permitiéndole realizar su labor de manera más efectiva. Tejada Benavides defendió que el abogado tiene un gran aliado en la tecnología y recordó que los despachos que se transformen serán los únicos que podrán permanecer en el mercado. Por ello, insistió en que la digitalización no ha de ser vista de forma parcial, como una amenaza, ya que también es una oportunidad que permite al profesional ser más competitivo.

El director de publicaciones de Thomson Reuters apuntó además que es un hecho que el cliente tiende a que el abogado le ofrezca una respuesta inmediata, pues está acostumbrado a ello con servicios de empresas como Amazon. Hoy día, afirmó, “un despacho es una empresa a todos los efectos y, al igual que ocurre con las universidades, además de formar en competencias debe formar en actitudes”. Pese a todo lo anterior, la realidad es que la Abogacía, explicó este experto, se adapta de forma lenta a las nuevas realidades; “pero las tecnologías –entre las que destacó, por su potencial, Aranzadi Fusión- permiten afrontar nuevos retos y posibilitan la integración con la función de gestión del despacho, la movilidad, o el incremento de la rentabilidad del despacho”.

El futuro ya está aquí

Alejandro Sánchez del Campo Redonet, of counsel de Garrigues en el área de startups and open innovation, trasladó a los congresistas al futuro. El ordenamiento jurídico, afirmó, se enfrenta a grandes retos. ¿Qué normas vamos a aplicar en Marte cuando lleguemos, sobre todo si tenemos en cuenta que lo más seguro es que quien llegue no sea un Estado sino una empresa privada?, ¿Qué normas se aplicarán en el caso de un accidente de un

coche sin conductor y que puede ir vacío? Sánchez del Campo se preguntó: ¿Cuánto trabajo van a quitar los robots, cada vez más autónomos?, ¿tienen que tributar y cotizar a la Seguridad Social? En ese futuro tan cercano, además, recordó el experto de Garrigues, las respuestas del Derecho

estarán lejos de ser uniformes. Al tiempo, señaló el distinto planteamiento inicial del continente europeo respecto a Estados Unidos afirmando que “mientras en Europa siempre pensamos antes en prohibir, en Estados Unidos funcionan con la mentalidad de que lo que no está prohibido está



María Eugenia Ortuño Pérez, defendiendo su comunicación



Turno de preguntas tras la mesa redonda en torno a Derecho y Desarrollo Tecnológico



La mesa de debate sobre “El desarrollo del Derecho en el marco del desarrollo tecnológico” ha estado coordinada por el Académico Luis María Cazorla Prieto y moderada por el también Académico Manuel Pizarro Moreno, ambos miembros de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación



Luis María Cazorla Prieto, coordinador de la Sección Segunda



Manuel Pizarro Moreno, quien hizo las veces de moderador de la mesa

permitido y esa es, precisamente, una de las razones por las que se ha convertido en la primera potencia mundial”. Pese a lo inquietante del planteamiento anterior, Sanchez del Campo ofreció también una visión positiva del potencial de las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho, y puso como ejemplo el Contract Express, de Thomson Reuters, que permite de una forma mucho más rápida automatizar los contratos. El tercero de los ponentes en esta mesa debate sobre nuevas tecnolo-

gías, el notario de Madrid Manuel González-Meneses puso el foco en el blockchain “una nueva vuelta de tuerca a la mecánica de los títulos-valores; es un dinero programable por medio de los smart contract o contratos inteligentes”.

Lo que más cuesta entender de blockchain, explicó, es que no hay nadie detrás.”Bitcoin no es una empresa a quien se pueda reclamar si nos equivocamos al aceptar las reglas del juego”.

Criptomonedas, drones, vehículos autónomos, robotización del trabajo, smart contracts... cientos de elementos nuevos que exigen su encaje en el ordenamiento jurídico



Mesa presidencial de la Sección Segunda



COMUNICACIONES

Sobre la operatividad y resultados de la utilización de las nuevas tecnologías en la enseñanza del Derecho Romano: Una experiencia personal, de Ramón P. Rodríguez Montero (Galicia-España)

La evolución de la enseñanza universitaria del Derecho desde su origen hasta nuestros días: Especial análisis de la situación actual de la enseñanza on line, de Concepción Rayón y Sergi Regi (España)

¿El Derecho de Reunión virtual?, ¿Netstrike? O ¿Cibermanifestación? Análisis jurídico, de Ricardo García García (España)

Enseñanza y aprendizaje del Derecho en la UNED con las nuevas tecnologías: el ejemplo de la Historia del Derecho, de Consuelo Juanto Jiménez (España)

Lexnet: el cambio digital en tiempo real para los juristas, de Beatriz Sanjurjo Rebollo (España)

Derecho del Trabajo y Negociación Colectiva en los modelos empresariales de la industria 4.0 y la nueva era tecnológica, de José Antonio Gallardo Cubero (España)

Inteligencia artificial y otros avances tecnológicos: nuevos retos jurídicos deontológicos para la Abogacía, de José Ricardo Pardo Gato (Galicia-España)

El uso del portafolio digital para la Enseñanza-Aprendizaje y para la evaluación académica en el ámbito del Derecho, de María Eugenia Ortuño Pérez (España)

Revisión de la integración de las NTIC en la Educación Superior, en particular en los estudios de Grado de la Universidad Complutense, de Nuria de Nieves y Sira Pérez (España)

Equilibrios digitales, de Antonio García Padilla (Puerto Rico)

Enseñanza y práctica del Derecho en el mundo de las nuevas tecnologías, de José Luis Pérez de Ayala y López de Ayala (España)



Congresistas consultando publicaciones en el stand de Thomson Reuters, uno de los principales patrocinadores del Congreso



Ricardo Pardo Gato, en plena comunicación de la Sección Segunda del X Congreso de Academias Jurídicas de Iberoamérica



Turno de preguntas de los académicos participantes en la mesa redonda sobre Desarrollo del Derecho en el marco del Desarrollo Tecnológico (intervención de Alfonso Santiago)

**SECCIÓN 3****DERECHO MERCANTIL
Y GLOBALIZACIÓN**

Ponente

Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano

Coordinador

Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos

Moderador

Ramiro Moreno Baldivieso

“Es oportuno impulsar una legislación mercantil que solucione la problemática jurídica que plantea la progresiva globalización”

El nuevo fenómeno de la globalización lo cambia todo e incide también, y de manera muy aguda, en el Derecho Mercantil y en las relaciones de intercambio de productos y servicios entre países. Así lo detalló el catedrático de Derecho Mercantil y académico de la RAJYL Alberto Bercovitz, en la ponencia que dio cuerpo a la Sección Tercera del X Congreso de Academias Jurídicas de Iberoamérica. La mesa estuvo coordinada por el también académico de la institución anfitriona, Antonio Hernández-Gil, y moderada por el presidente de la Academia Nacional de Ciencias Jurídicas de Bolivia, Rami-

ro Moreno. La intensificación del tráfico económico privado a nivel internacional ha dado lugar al estudio de los problemas que esa realidad plantea al Derecho Mercantil, apuntó el ponente, insistiendo en que ha de entenderse el término “globalización” como un fenómeno en trance de realización.

Esa expansión de las relaciones económicas, superando las dificultades planteadas por las fronteras nacionales, se debe fundamentalmente a la liberalización generalizada de los intercambios, entre los que destacan los flujos de capitales, la

incidencia de las nuevas tecnologías -especialmente en el ámbito de la comunicación y los transportes- y las innovaciones de la organización productiva. Bercovitz Rodríguez-Cano puso el foco, además, en otro elemento a tener en cuenta, la desmaterialización de los objetos sobre los que actualmente se puede negociar a nivel internacional. “Las relaciones económicas internacionales se han referido tradicionalmente al comercio de bienes materiales, pero hoy son objetos desmaterializados, son servicios, o los denominados bienes inmateriales”. La regulación tradicional resulta excesivamente complicada



De izquierda a derecha, Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos, coordinador de la Sección Tercera; Ramiro Moreno Baldivieso, moderador, y el ponente sobre Derecho Mercantil y Globalización, el catedrático y académico Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano



Dos elementos inciden con peso en el escenario globalizador en relación a las transacciones comerciales, el Derecho de Protección de los Consumidores y la aparición del fenómeno de internet

para la rapidez y los objetos con los que se opera hoy día en el tráfico económico, señaló. A juicio de este experto, lo deseable para facilitar las operaciones económicas internacionales sería conocer, desde el primer momento, cual es la regulación aplicable, lo que se conseguiría si los distintos ordenamientos aplicables tuvieran las mismas normas, esto es, si fuera aplicable una regulación legal supranacional, (por ejemplo un Tratado Internacional), o si las disposiciones legales de los Estados relacionados con la operación económica tuvieran el mismo contenido”.

Derecho Blando

Como puede apreciarse, explicó el académico ponente, la relación entre la globalización y el Derecho mercantil plantea una problemática muy compleja. Ante una realidad tan cambiante, el jurista tiene que enfrentarse a una problemática global considerando cómo puede contribuir a una evolución que dé lugar a una regulación que proporcione los cambios necesarios para facilitar soluciones a los operadores de los mercados, soluciones que deben ser adecuadas a las nuevas circunstancias que se van perfilando y tienen que ofrecer el marco de una seguridad indispensable para quienes operan en el tráfico económico y en el mercado. Como es sabido, recordó Bercovitz, la creación de

La fórmula de la Comunidad Económica Europea, los softlaw y los distintos organismos intergubernamentales, otros de los elementos analizados en la ponencia



Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano, ponente de la Sección Tercera



Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos, coordinador



Ramiro Moreno Baldivieso, moderador

Comunidad Económica Europea tenía por objeto integrar un único mercado del que formarían parte los mercados de los Estados firmantes. Evidentemente, añadió, ese mercado único tenía que estar soportado por normas directamente pensadas para asegurar el mercado común.

Esas normas imponían la regulación legal que prohibía que los Estados adoptaran medidas para mantener la compartimentación de los mercados y establecían las normas legales, de vigencia inmediata, para proteger la libre competencia en el nuevo mercado. Esa tarea se ha llevado a cabo por cauces distintos, señaló el ponente; por una parte imponiendo normas

de aplicación directa, normas que se incorporan a los tratados o se imponen como Reglamentos; y otras normas que no son de aplicación directa, sino que obligan a los Estados miembros a incluir como normas jurídicas nacionales las disposiciones que se integran en las directivas.

Importante resulta, además, explicó, el establecimiento de un sistema jurisdiccional que vincula a un Tribunal de Justicia de la UE la interpretación inapelable de las normas integradas en el ordenamiento jurídico comunitario.

El experto se paró también en la importancia de la existencia de organismos inter-

**Francisco Tusquets, Antonio Sotillo, Fernando Sarmiento y Fernando Andrés Beconi, presentando sus comunicaciones**

gubernamentales que trabajan en dar respuesta al problema del Derecho Mercantil en el mundo globalizado: La Conferencia de La Haya de Derecho Internacional privado, el UNCITRAL (dependiente de Naciones Unidas) y el UNIDROT (un Instituto independiente, con sede en Roma, para la unificación del Derecho Privado).

Asimismo, se refirió a las “softlaw”, (Derecho blando), esas disposiciones no imperativas que se ofrecen como leyes modelo o códigos de conducta, tan propias de los países anglosajones.

La revolución de Internet

La irrupción de Internet en las transacciones comerciales ha revuelto el escenario, eliminando fronteras y operando en un mercado global, creando situaciones sin precedentes en el ámbito comercial, destacó Bercovitz.

Su implantación tiene, a su juicio, un efecto perverso: dada la expansión de las redes informáticas a todo el planeta se suscitan dos ideas; la primera, que se vive ya un mercado globalizado, lo cual es cierto sólo en parte y por ello es exagerado pensar que han desaparecido los mercados locales, y la segunda, que sólo hay un mercado global, lo cual no es cierto, sino engañoso. Así, explicó, “es posible y ha-

bitual la realización de contratos por vía electrónica pero a la hora de ejercitar los derechos que corresponden a una de las partes que ha contratado, ésta se enfrenta al obstáculo a veces insuperable, de tener que acudir a la aplicación del Derecho extranjero y ejercitar los derechos derivados del contrato ante foros extranjeros que plantean muy pocas posibilidades de obtención de resoluciones justas y eficaces”

La otra modalidad de contratación por Internet que tiene lugar mediante un simple clic exige la aplicación de normas que tienen carácter imperativo, disposiciones para proteger al consumidor y asegurar el respeto a los intereses de quien decide contratar de esta manera automatizada.

Arbitrajes

Bercovitz insistió en que no debe olvidarse la extraordinaria relevancia que tiene la jurisprudencia de los Tribunales Superiores, que con sus sentencias se actualiza y adapta a las nuevas circunstancias.

Tampoco hay que olvidar, concluyó, la incidencia que tienen en el mercado la gran cantidad de arbitrajes que se realizan y para cuya resolución hay que aplicar normas que han acordado las partes, en el caso de que no puedan imponerse normas de carácter imperativo.

COMUNICACIONES

El nuevo paradigma del contrato en la contratación globalizada y estandarizada sin negociación, de Antonio Sotillo Martí (Valencia-España)

Globalización y Derecho Mercantil, de Sergio Zavala Leiva (Honduras)

La modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y los mecanismos de solución de controversias en materia de remedios comerciales, de Oscar Cruz Barney (México)

Globalización y Derecho Mercantil, de Juan Carlos Palmero (Córdoba-Argentina)

La doctrina del levantamiento del velo societario en el Derecho Internacional. Análisis del caso Venoklim Vs República Bolivariana de Venezuela. Tramitación ante el CIADI, de Fernando Andrés Beconi Ortiz (Paraguay)

Globalización y Derecho Mercantil, de Fernando Sarmiento Cifuentes, (Colombia)

La incidencia de globalización en el Derecho Tributario de la Unión Europea y en España, de Carmen Botella García-Lastra (España)

El arbitraje internacional imprescindible en la globalización, de Julio González Soria (España)

La armonización de los impuestos especiales en la Directiva 2008/118/CE, de Antonio Fernández de Buján y Arranz (España)

El traslado del domicilio social de las Sociedades Mercantiles, de Francisco Tusquets Trías de Bes (Cataluña-España)

Libre competencia y mercado globalizado, de Juan Manuel Fernández López (España)

Algunas notas sobre globalización y empresas públicas, de Manuel Luis Pérez García (España)

**SECCIÓN 4**

De izquierda a derecha, José Antonio Moreno Ruffinelli, Encarnación Roca i Trias y el ponente de la Sección Cuarta, el también presidente de la Academia Peruana de Derecho, Carlos Cárdenas Quirós

Ponente

Carlos Cárdenas Quirós

Cordinador

José Antonio Moreno Ruffinelli

Moderadora

Encarnación Roca i Trías

EL DERECHO CIVIL EN IBEROAMÉRICA: INTERCONEXIONES ENTRE LOS DIVERSOS PAÍSES

Cárdenas Quirós aboga por emprender la integración legislativa en materia de Derecho Civil entre los distintos países de Iberoamérica

El presidente de la Academia Peruana de Derecho, Carlos Cárdenas Quirós, ha sido el encargado de analizar las interconexiones entre los Derechos Civiles de los distintos países de Iberoamérica. Acompañaron al ponente de esta Sección IV del Congreso José A. Moreno Ruffinelli, presidente de la Academia Paraguaya de Derecho y Ciencias Sociales (coordinador de la mesa) y la Académica de la RAJYL y magistrada del Tribunal Constitucional, Encarnación Roca i Trías (moderadora).

En un profundo análisis comparativo de la normativa y Códigos Civiles vigentes y pretéritos de España y países de habla hispana y lusa, el experto civilista reivindicó la oportunidad de caminar hacia la integración legislativa en materia de Derecho Civil entre los distintos países de Iberoamérica. Las razones para esta

propuesta son de peso, recordó Cárdenas: existe un origen común en la codificación iberoamericana (España y antes Roma), “compartimos una misma lengua, se regulan las mismas materias y existe una equivalencia de las soluciones legales adoptadas”. Reconoció, no obstante, la dificultad de la propuesta en un momento como el actual, en donde varios países de esa área “sufren una etapa de amplia inestabilidad social y política cuando no de corrupción generalizada”.

Marco integrador

Para el profesor Cárdenas, el Derecho de Obligaciones y la Parte General de los Contratos serían las dos materias más viables para el inicio de un trabajo de integración. En el marco de ese propósito integrador, propuso tomar un acuerdo en el marco de este X Congreso para que

El origen común de la codificación iberoamericana, el uso de la misma lengua, el hecho de que regulen las mismas materias y la equivalencia de las soluciones legales adoptadas, son razones más que suficientes para la integración, asegura este experto, catedrático de Derecho Civil



José Antonio Moreno Ruffinelli, presidente de la Academia paraguaya de Derecho y coordinador de la mesa; Carlos Cárdenas Quirós, presidente de la Academia Peruana de Derecho y ponente, y la magistrada del Tribunal Constitucional Encarnación Roca i Trias, moderadora

Carlos Cárdenas Quirós propuso la puesta en marcha de un repositorio electrónico de los Códigos Civiles y de Familia iberoamericanos, así como ampliar el Diccionario Panhispánico del español jurídico

sean las Academias las que promuevan la organización de un repositorio electrónico de los Códigos Civiles y de Familia iberoamericanos, así como de la legislación afín vinculada a las materias propias de tales códigos (como por ejemplo, los Códigos de los Niños y Adolescentes, legislación registral, etc.) -administrado por la Conferencia Permanente de las Academias de Iberoamérica. Manteniendo una permanente actualización de la información, explicó, esa base de datos podrá ser consultada con la seguridad de contar con los textos y sus correspondientes modificaciones completas y al día.

Como el lenguaje jurídico empleado -a pesar de ser uno el mismo idioma- no es necesariamente idéntico en todos los países, y hay giros idiomáticos propios de cada país, expresiones locales... sería necesario, a su juicio, uniformar el uso de las expresiones y precisar claramente su sentido y alcances para evitar inconvenientes en su debida aplicación e interpretación. Por ello, manifestó particularmente útil emprender un trabajo que ampliase lo ya avanzado con el Diccionario Panhispáni-

co del español jurídico, pero siendo las Academias jurídicas iberoamericanas las que encabecen esa iniciativa y definan sus márgenes de actuación.

Interconexión fecunda

Carlos Cárdenas afirmó que sería bueno dejar de lado la idea de que para adoptar una determinada solución legal integradora la mejor fórmula es la prevista en la propia ley nacional. Y recordó el inmenso valor del lema de la Unión Europea, *In varietate, concordia*. "Que sea también ese, al menos de momento, el sentido que deba tener la interconexión fecunda entre los diversos países de Iberoamérica en materia de codificación civil: Unida en la diversidad", apuntó.

Concluyó Cárdenas con un sentido recuerdo al profesor José María Castán Vázquez, recordando las palabras y extraordinaria lucidez de este americanista convencido cuando dijo: "Cumpliendo los juristas hispánicos, de un lado y otro del Atlántico, ésas y otras tareas, podrán coadyuvar desde el campo jurídico a que Iberoamérica camine hacia un futuro glo-

rioso siguiendo el auténtico viento de su historia. 'De una historia -como escribe Pablo Antonio Cuadra- que comenzó en Roma, continuó en España, siguió hacia América, donde se detuvo un instante de siglos a incorporar el sentido total, en rutas y sangres, de lo ecuménico, y seguirá adelante, en marcha. Como una cruzada. Como los mismos Andes, que, en su quietud colosal parecen avanzar en fila, en una lenta y mitológica peregrinación hacia la Cruz del Sur'.

Ante la dificultad de cualquier propuesta integradora, el presidente de la Academia peruana recordó el inmenso valor del lema de la Unión Europea *In varietate, concordia*

**COMUNICACIONES**

La vuelta de las adopciones simples a España y la comunidad jurídica iberoamericana, de Salomé Adroher Biosca (España)

El Derecho Civil en Iberoamérica: interconexiones entre los distintos países, de Pedro F. Silva-Ruiz (Puerto Rico-Académica de Córdoba, Argentina)

Aspectos legales y éticos en ciertos nexos sectoriales en el Ecuador, de Hernán Rivadeneira Játiva, (Ecuador)

Derecho Civil en Iberoamérica: interconexiones entre los diferentes países, de Juan Carlos Palmero (Córdoba, Argentina)

Una visión panorámica de la evolución del Derecho Civil en Cataluña (1989-2018), de Lluís Jou i Mirabent (Cataluña-España)

Principio de confianza mutua en la Cooperación Jurídica Civil Internacional: su implementación electrónica, de Liliana Etel Rapallini (Argentina)

Del Pignus Gordianum al Derecho de retención de la prenda en el ámbito iberoamericano. Un estudio comparativo, de Juan Antonio Bueno Delgado (España)

Arriba, Josep Guardia i Canela y Lluís Jou i Mirabent, asistentes al debate posterior a la ponencia de Cárdenas Quirós



Juan Carlos Palmero (arriba) y Salomé Adroher (abajo), dos de los congresistas que intervinieron en el turno de presentación de comunicaciones



Mesa presidencial de la Sección Cuarta en una vista de la sala





Luis Martí Mingarro, José Luis Cea Egaña y Jorge R. Vanossi, coordinador, moderador y ponente, respectivamente, de la Sección Quinta del X Congreso de las Academias Jurídicas de Iberoamérica

SECCIÓN 5

LOS DERECHOS HUMANOS Y SU EFECTIVA TUTELA ESTATAL

“Nadie pretende convertir a los jueces en un führer, sino que potencien la garantía protectora de un procedimiento eficaz”

Ponente

Jorge R. Vanossi

Cordinador

Luis Martí Mingarro

Moderador

José Luis Cea Egaña

El Presidente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, Jorge Reinaldo Vanossi (académico honorario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España), cree firmemente en la existencia de una “era constitucional”, con el triunfo del modelo del Estado Constitucional de Derecho como epicentro. El constitucionalismo, dejó sentado en su intervención como ponente de la Sección V del X Congreso “es el gran enunciado de las reglas del juego: establecer un régimen igualmente obligatorio para gobernantes y gobernados que produzca efecto vinculante no solo para el

que está sujeto a la ley, sino también para el que sanciona la ley y aplica la ley”. Se trata, según sus palabras, de “sustituir el gobierno caprichoso de los hombres por el gobierno razonable de las normas”.

La mesa de esta Sección V ha sido coordinada por Luis Martí Mingarro, académico de número de la RAGYL, y moderada por José Luis Cea Egaña, presidente de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales. Vanossi señaló que el orden “es el precio de la libertad; un orden basado en la razón, el consenso y la experiencia”. Así, el Estado de Derecho depende fundamentalmente no solo de la predictibilidad de las normas, sino del Poder que tiene que “asegurar en su aplicación esos rasgos distintivos y característicos de lo que se llama ‘seguridad jurídica’ como un componente imprescindible del Estado de Derecho. No hay Estado de Derecho sin seguridad jurídica y no perdura la seguridad jurídica si no existe Estado de Derecho”. Lo que se re-

“El narcoestado está prácticamente instalado en nuestro continente: la única manera de desarmarlo es la cooperación internacional, pero es fundamental que, en cada Estado, el poder público recupere el monopolio de la fuerza”

clama, pues, de los jueces, “sobre todo en nuestros países” –insistió Vanossi– es que pongan la mayor energía jurisdiccional dentro de su ámbito competencial. “Es inadmisibile –subrayó– resignarse ante sentencias meramente ‘invitatorias’, con plazos que tampoco se cumplen”. Al



igual que tampoco se puede admitir “que los jueces permanezcan indiferentes con respecto a la autoridad que se niega a ejecutar o dilate el cumplimiento de una decisión”, tal y como ocurre, según señala, “en Argentina, con casos paradigmáticos de inoperancia en la ejecución”.

“Nadie pretende convertir a los jueces en un führer”, explicó el Presidente de la Academia Nacional argentina. No se piden jueces “invasores ni sustituyentes de los otros poderes”. De lo que se trata –añadió– es de que, con su “capacidad pretoriana de creación de la norma individual, amplíen y potencien la garantía protectora de un procedimiento idóneo y eficaz”. Y puesto que, citando a Ihering, “la función del Derecho es la de realizarse”, depende en gran medida de la organización judicial: del Poder Judicial, de la justicia a todos sus niveles y en todos sus términos.

Sostuvo Vanossi, en este sentido, que el Derecho Constitucional argentino está “maduro”. Ha acreditado “su legitimidad”, tanto en la doctrina como en la jurisprudencia. Por ello abogó acudir a él como “Derecho Público autóctono”, puesto que “está en condiciones de apoyarse en los elementos nacidos y desarrollados a través de la vida constitucional argentina desde 1853 hasta hoy”. Solo

“No hay Estado de Derecho sin seguridad jurídica y no perdura la seguridad jurídica si no existe Estado de Derecho. Es inadmisibles resignarse ante sentencias meramente ‘invitatorias’ con plazos que tampoco se cumplen, como ocurre en Argentina”



El ponente de la Sección Quinta, Vanossi, y, sentado, el moderador, Cea Egaña



Intervención de Francisco La Moneda (izquierda) y de Humberto Romero-Muci





cuando no existan elementos vernáculos debería citarse a otros sistemas o instituciones, porque, recuerda el jurista, “pese a la era constitucional”, “no todas las instituciones son trasplantables”. “Siempre va a existir –a su juicio- el choque de dos culturas, la institucional, con la separación de poderes como triunfo del sistema, y la contracultura mesiánica, esto es, los sistemas autocráticos de presunta inspiración divina o ideológica”.

Vanossi aludía en este orden de cosas al “narcoestado”. “Prácticamente instalado en nuestro continente”, se lamentó. “Es fundamental que en cada uno de los Estados el poder público recupere el monopolio de la fuerza. No pueden existir fuerzas irregulares, ejércitos paralelos, asociaciones ilícitas con vínculos internacionales... La única manera de desarmarlo, es la cooperación internacional”. Igual que tampoco la lucha contra el narcotráfico –aseguró- “se puede hacer aisladamente por un solo Estado, porque es un fenómeno universal”.

“El Derecho Constitucional argentino está maduro, es un Derecho público autónomo, y en condiciones de apoyarse en los elementos nacidos y desarrollados a través de la vida constitucional argentina”

COMUNICACIONES

Sobre la inviolabilidad del “Domicilio Constitucional”, de Agustín Luna Serrano (España)

Los Derechos Humanos y su efectiva tutela estatal, de Raúl Altamira Gigena (Argentina)

La articulación entre los sistemas nacionales e interamericano de protección de los Derechos Humanos: el Principio de Subsidiariedad, de Alfonso Santiago (Argentina)

La Universalidad de los Derechos Humanos a los setenta años de la Declaración Universal, de Antonio Blanc Altamir (España)

¿Puede el Estado garantizar la tutela efectiva de los Derechos Humanos?, de José Luis Cea Egaña (Chile)

¿Un precedente histórico del reconocimiento universal de los Derechos Humanos? La carta de autoridad y confirmación del Rey de Aragón, Sancho Ramírez, otorgada en 1063, de Rosa María Bandrés y Sánchez-Cruzat (España)

Los Derechos Humanos como condición de validez de los tributos, de Humberto Romero Muci (Venezuela)

El acceso al agua limpia y potable como Derecho Humano primario y sine qua non: breve mirada sobre la evolución de su reconocimiento en el Derecho Internacional, de José Antonio Tomás Ortiz de la Torre (España)

Derechos Humanos sin constitución. Una paradoja del Tribunal Constitucional de Bolivia, de Rafael Vergara Sandoval (Bolivia)

Acceso democrático a la Jurisdicción Constitucional, de Ernesto Jinesta Lobo (Costa Rica)

Las nuevas tecnologías y su repercusión en los Derechos Humanos, de José Antonio Soler Martínez (España)

Derechos Humanos en Europa, de Juan Antonio Toro Peña (España)

Un elemento arcaico del Derecho de Familia. La *congatio*, de Ángel Sánchez de la Torre (España)

Enseñanza superior y religión en el Ordenamiento Jurídico español hasta la Constitución de 1978, de Daniel María Tirapu Martínez (España)

La constitucionalidad de la educación diferenciada y de su financiación con fondos públicos, de Luis Sánchez Socías (España)

La Declaración Universal de los Derechos Humanos como consenso jurídico imperativo (convergencia) internacional y límite de los ordenamientos jurídicos de las naciones, de Francisco La Moneda Díaz (España)

Identidad de los menores y reclamación de paternidad extramatrimonial, de Carlos Lasarte Álvarez (España)

La protección de los Derechos Humanos por el Estado, de Eduardo Gago Fernández Rubalcaba

Los Derechos Humanos y su efectiva tutela estatal en el ámbito del Derecho Penitenciario español. Especial referencia a los permisos ordinarios y extraordinarios de salida, de Josefina García Cervigón (España)

Sobre los defensores de los Derechos Humanos, de María Bernal Sanz (España)

Arbitraje internacional por Empresas: prevención ante vulneraciones de los Derechos Humanos, de Nazareth Romero Sánchez Miguel (España)

Derechos Humanos y Solidaridad Humana, de Patricia Santos Rodríguez (España)

El victimismo nacionalista como fenómeno político, de Pedro Francisco Gago Guerrero (España)

Actuación del letrado de la Administración de Justicia y garantías constitucionales, de Oscar Daniel Ludeña Benitez (España)



De izquierda a derecha, Jorge R. Vanossi, Luis Martí Mingarro y José Luis Cea Egaña

**SECCIÓN 6****PÚBLICO Y PRIVADO EN EL DERECHO**

“Lo público y lo privado nunca han sido dos realidades separadas en el ámbito jurídico”

Ponente

Tomás Ramón Fernández Rodríguez

Coordinador

Alfredo Montoya Melgar

Moderador

Cesáreo Rocha Ochoa

“Lo público y lo privado no han sido contemplados nunca en el ámbito jurídico como dos realidades separadas”. Así lo señaló el jurista Tomás Ramón Fernández Rodríguez, académico numerario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, en el transcurso de su ponencia en X Congreso de Académicas Jurídicas de Iberoamérica.

Se trata “de dos puntos de vista, dos perspectivas, dos maneras de enfocar lo jurídico”, recalcó Fernández Rodríguez, durante la exposición de la ponencia “Público y privado en el Derecho”, la última mesa de trabajo del encuentro que estuvo coordinada por el académico de número de la Real Academia de Jurisprudencia

y Legislación y magistrado del Tribunal Constitucional, Alfredo Montoya Melgar, y moderada por Cesáreo Rocha Ochoa, ex presidente de la Academia Colombiana de Jurisprudencia.

Tomás Ramón Fernández aludió al romanista Juan Iglesias para remarcar que lo público y lo privado se “unimisman” en la aplicación del Derecho “si bien pueden presentarse en planos de mayor o menor prevalencia”. “Así ha sido siempre y así sigue siendo ahora”.

Presencia dominante

El ponente hizo un recorrido histórico para ilustrar cómo la preponderancia de uno u otro ámbito han variado. “Las pro-

porciones han cambiado a lo largo de la historia y lo público ha pasado a tener, al menos en apariencia, una presencia dominante en el último siglo”. En el XIX “el siglo de la libertad”, remarcó el jurista, “lo privado tuvo su auge y lo público lo ha tenido en el siglo XX, el siglo de la igualdad”.

“En la actualidad la tensión entre ambos ámbitos “ha perdido buena parte de su carga ideológica anterior y se resuelve muchas veces con absoluta naturalidad en el terreno de la técnica jurídica”.

El experto puso como ejemplo la normalidad con la que se asume hoy que la estructura e, incluso, las remuneraciones de los



Alfredo Montoya Melgar, Cesáreo Rocha Ochoa y Tomás Ramón Fernández Rodríguez, respectivamente, coordinador, moderador y ponente de la Sección Sexta del X Congreso de Académicas Iberoamericanas, titulada “Público y Privado en el Derecho”



Alfredo Montoya Melgar, coordinador de la Sección Sexta del X Congreso



Cesáreo Rocha Ochoa, moderador de Público y Privado en el Derecho



Tomás Ramón Fernández Rodríguez, ponente de la Sección Sexta

directivos de entidades de crédito estén sometidas al escrutinio de las autoridades de supervisión bancaria, algo que “hace solo unos años se hubiera considerado una intromisión intolerable en la vida privada”. “Todos somos conscientes que tras esta intervención, no hay afán persecutorio alguno, si no simple constatación de la influencia que este asunto puede tener (y que, de hecho, ha tenido en estos años de crisis financiera) en la asunción imprudente de riesgos por las entidades bancarias”, remarcó el ponente.

Prerrogativa emblemática

Puso como ejemplo de lo opuesto el hecho de que las Administraciones hayan visto disminuir drásticamente “una de las prerrogativas más emblemáticas de las que han venido disfrutando durante más de siglo y medio en el campo de la contratación: la potestad de modificar unilateralmente el contenido de los contratos administrativos sin límite alguno siempre que lo exigiera el interés público”.

Sí señaló el jurista Fernández Rodríguez que “nadie ha protestado por ello, ya que todos somos conscientes de que la utilización abusiva de dicha potestad reducía a la nada la libre competencia de los operadores”.

“Lo público y lo privado”, según concluyó la ponencia expuesta por Tomás Fernández Rodríguez, “tienden, en la sociedad en la que vivimos, a compensarse, a asegurar un cierto equilibrio, que el Derecho tiene la irrenunciable función de garantizar”.

Tomás Ramón Fernández Rodríguez: “En el siglo XIX, el siglo de la libertad, lo privado tuvo su auge, mientras que lo público ha pasado a tener una presencia dominante, al menos en apariencia, en el siglo XX, el siglo de la igualdad”

A pesar de la prevalencia de uno u otro ámbito a lo largo de la historia, lo público y lo privado tienden, en la sociedad en la que vivimos, “a compensarse y asegurar un cierto equilibrio, que el Derecho tiene la irrenunciable función de garantizar”



Académicos asistentes a la ponencia de Tomás Ramón Fernández Rodríguez



Rosario Cristóbal Romero



Juan M. Méjica García



Francisco Javier Gómez Gállico defendiendo su comunicación



Asistentes a la sección sobre Público y Privado en el Derecho

COMUNICACIONES

La influencia del Constitucionalismo español en el Derecho Público nicaragüense,
de Karlos M. Navarro Medal (Nicaragua)

Influencia del Derecho Público en el Derecho de Familia,
de Eduardo Sambrizzi (Buenos Aires-Argentina)

Público y privado en el Derecho, de José Luis Merino
Hernández (Aragón-España)

El control de la potestad reglamentaria,
de Antonio Martínez Lafuente (España)

Lo público y lo privado en el régimen jurídico aplicable a las relaciones laborales en las Administraciones Públicas,
de Raquel Yolanda Quintanilla Navarro (España)

Importancia de los principios generales del Derecho Privado, de Francisco Javier Gómez Gállico (España)

Ius Publicum vs Ius Privatum en el Derecho de Familia actual: los límites de la autonomía de la voluntad en los acuerdos prematrimoniales, de Ania Granjo Ortiz (España)

Sobre la Dependencia y los derechos del cuidador informal, de Rosario Cristóbal Roncero y Nuria P. García Piñeiro (España)

Mantener con coherencia la summa divisio del Derecho en público y privado, exigencia de la diferencia esencial entre el Poder Público (“lo público”) y los particulares (“lo privado”),
de José Luis Martínez López-Muñiz (Valladolid- España)

El Derecho Procesal contemporáneo en la encrucijada entre lo público y lo privado,
de Tomás J. Aliste Santos (España)

La protección social complementaria: Concepto y modalidades, de Yolanda Sanchez-Urán y Raquel Aguilera Izquierdo (España)

Derecho a la protección de un medio saludable y sostenible, de Juan M. Méjica García (España)



ACTOS PARALELOS

22 y 23 de noviembre de 2018

VISITA AL MUSEO NACIONAL DEL PRADO

RECEPCIÓN EN LA CASA DE AMÉRICA

VISITA AL MONASTERIO DE EL ESCORIAL

COMIDA EN EL CENTRO UNIVERSITARIO MARÍA CRISTINA





VISITA AL MUSEO DEL PRADO

22 de noviembre

Los familiares y acompañantes de los académicos disfrutaron de una visita guiada al Museo del Prado

Tras la inauguración del X Congreso de las Academias Jurídicas de Iberoamérica, el jueves 22 de noviembre, la organización de este encuentro ofreció a los familiares acompañantes de los académicos la posibilidad de realizar una visita guiada al Museo Nacional del Prado. La cercanía de la RAJYL, sede del Congreso, y el citado museo permitió al grupo disfrutar de un agradable paseo y un almuerzo de confraternidad como antesala de la visita. En su recorrido por el museo los asistentes pudieron acercarse al arte de Juan de Flándes, contemplando su obra “La crucifixión”, o disfrutar de las pinceladas de Velázquez ante las “Las meninas” y “Las hilanderas”. También deleitarse con la maestría de Goya, frente a su “Maja desnuda” o “Los fusilamientos del 3 de mayo”. Entre otras obras, los integrantes de la visita observaron “Las tres gracias”, de Rubens, “El caballero de la mano en el pecho” de El Greco o el “Agnus Dei”, de Zurbarán.



Arriba, fachada principal del Museo del Prado. Junto a estas líneas, uno de los lienzos de la pinacoteca nacional, el “Agnus Dei” de Zurbarán



A la derecha, el grupo de familiares y acompañantes de los académicos asistentes al Congreso ante la casa donde vivió y murió Miguel de Cervantes. A la izquierda, detalle de “Las meninas” de Velázquez, otra de las obras maestras que tuvieron ocasión de contemplar en su visita al Museo del Prado





RECEPCIÓN EN LA CASA DE AMÉRICA 22 de noviembre

La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional agasajó a los congresistas en la Casa de América



Casa de América (antiguo Palacio de Linares)



Rafael Soriano Ortiz, vocal asesor de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y Para Iberoamérica y el Caribe, fue el encargado de recibir brillantemente a los congresistas en la recepción oficial que el Ministerio de Asuntos Exteriores les ofreció en el antiguo Palacio de Linares, hoy sede oficial de la Casa de América, la tarde noche del primer día del X Congreso. Un vino español en el que los académicos e invitados pudieron intercambiar experiencias y estrechar lazos en un ambiente distendido. Sobre estas líneas, Rafael Soriano Ortiz y Rafael Navarro Valls dirigen unas palabras de bienvenida a los académicos presentes.



Palabras de agradecimiento en nombre de todos los congresistas del Presidente de la Conferencia Permanente, Rafael Navarro Valls, al vocal asesor de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y Para Iberoamérica y el Caribe, Rafael Soriano Ortiz



El presidente de la Conferencia Permanente de las Academias Jurídicas de Iberoamérica, Rafael Navarro Valls, también ofreció un pequeño discurso de bienvenida a los asistentes a la recepción. Abajo, dos instantáneas de alguna de las mesas en torno a las cuales se reunieron los asistentes al X Congreso para disfrutar del vino español ofrecido por el Ministerio de Asuntos Exteriores



Un grupo de congresistas durante la recepción celebrada en el Palacio de Linares



Foto de familia de los académicos que visitaron el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial; visita incluida en los actos paralelos al X Congreso de las Academias Jurídicas de Iberoamérica celebrado en la sede de la RAJYL, en Madrid

VISITA AL MONASTERIO DE SAN LORENZO

23 de noviembre

Los juristas de España e Iberoamérica recorren los espacios que acogieron al rey Felipe II en El Escorial

La organización del X Congreso de las Academias Jurídicas de Iberoamérica ofreció a los congresistas asistentes la oportunidad de conocer una de las joyas de la arquitectura regia de nuestro país, el monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

La visita cumplió, sin duda, todas las expectativas. Los juristas y sus acompañantes recorrieron la Basílica, la excepcional biblioteca fundada por Felipe II, un rey sin duda más erudito que beligerante, las estancias privadas a las que se retiró el monarca y su hija, y también el Panteón de los Reyes en donde yacen buena parte de los monarcas españoles. También tuvieron tiempo de visitar una de las piezas más excepcionales que guarda el monasterio, el Cristo Blanco, de mármol de Carrara, esculpido en una sola pieza por Benvenuto Cellini.

Al término de la visita guiada y sorprendidos por la monumentalidad del recinto, los asistentes a este X Congreso fueron agasajados por una comida en el Real Centro Universitario Escorial-María Cristina que remonta sus orígenes a la época de Felipe II y está gestionado por la Orden de los Agustinos.

Navarro Valls agradeció la cálida acogida a los participantes en este encuentro internacional de juristas y la abierta disposición de los responsables del Centro Universitario desde el primer contacto

Tras el recorrido por el Monasterio, los congresistas fueron agasajados con una comida en el Real Centro Universitario Escorial María Cristina

mantenido para hacerla posible, en especial a su Decano de Derecho, Francisco José Zamora.

Fue el Padre Agustino Prometeo Cerezo de Diego el encargado de agradecer la visita de los congresistas “que nos honra y nos hace sentir a gusto por la calidad y gran valor académico que todos ustedes tienen”. Explicó a los presentes los orígenes del Centro Universitario en que se hallaban y recordó que la comunidad agustina gestionaba el monasterio de San Lorenzo de El Escorial desde 1885.



Los juristas y sus acompañantes visitaron la Basílica, la excepcional biblioteca fundada por Felipe II y el Panteón de los Reyes, donde yacen buena parte de los monarcas españoles

Vista general exterior del monasterio de San Lorenzo de El Escorial



Visitando la Biblioteca de El Escorial y su espectacular bóveda

Admiraron también una de las piezas más excepcionales de El Escorial, el Cristo Blanco, que fue esculpido en una sola pieza de mármol de Carrara por Benvenuto Cellini



Frente al Cristo Blanco de Benvenuto Cellini



Ante el portentoso retablo de la Basílica



En el Panteón de los Reyes



Izquierda, uno de los muchos valiosos volúmenes que atesora la Biblioteca del Monasterio



Arriba, detalle de los Jardines de El Escorial

Derecha. Abandonando El Escorial para asistir al almuerzo preparado en honor de los congresistas por el Centro Universitario María Cristina





Camino del Centro Universitario María Cristina

Abajo, un grupo de congresistas ante el retrato de la Reina María Cristina

El Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial está a cargo de la orden de los Agustinos desde 1885, según explicó a los juristas y sus acompañantes durante la visita guiada el padre Prometeo Cerezo de Diego



Algunos asistentes al X Congreso, frente a la fachada de El Escorial



Vista de una de las mesas durante el almuerzo ofrecido por el Centro María Cristina



El padre Prometeo Cerezo de Diego felicitó a los postres a los asistentes al X Congreso de las Academias por "su calidad y gran valor académico"

El presidente de la Conferencia Permanente, Rafael Navarro Valls, dirigió unas palabras a los comensales. Otro tanto el padre Prometeo Cerezo (abajo, a la izquierda)



Derecha. Vista general de la mesa presidencial durante el almuerzo ofrecido a los asistentes al X Congreso por el Centro Universitario que gestionan los Padres Agustinos



Sendas panorámicas de las mesas que ocuparon los académicos y sus acompañantes en el Real Centro Universitario María Cristina





SESIÓN DE CLAUSURA

Sábado, 24 de noviembre de 2018

Manuel Dolz Lago
Secretario de Estado de Justicia

José Antonio Escudero
Presidente de la RAJYL de España

Rafael Navarro Valls
Presidente de la Conferencia Permanente
de las Academias Jurídicas de Iberoamérica

IMPOSICIÓN DE LA GRAN CRUZ DE
SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT

NOMBRAMIENTO DE ACADÉMICOS HONORARIOS
Y ENTREGA DE DIPLOMAS





Foto de familia de algunos de los asistentes al X Congreso de las Academias Jurídicas de Iberoamérica

CLAUSURA DEL X CONGRESO DE LAS ACADEMIAS JURÍDICAS DE IBEROAMÉRICA

Nombramiento de Académicos de Honor

El acto de clausura comenzó con el nombramiento como Académicos de Honor de la RAJYL a todos los presidentes de las Academias presentes en el X Congreso que todavía no ostentaban esa distinción, a los que se sumaron los miembros del Comité Ejecutivo de la propia Conferencia Permanente de las Academias Jurídicas de Iberoamérica.

Así, recogieron su título el presidente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba (Argentina), Julio I. Altamira Gigena, Jorge R. Vanossi, presidente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires (Argentina), Ramiro Moreno Baldivieso, de la Academia Nacional de Ciencias Jurídicas de Bolivia, Fernando Sarmiento Cifuentes, de la Academia

Colombiana de Jurisprudencia, Sergio Zavala Leiva, en representación de Carlos López Contreras, presidente de la Academia de Derecho de Honduras; Bernardo Fernández del Castillo, de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, José Antonio Moreno Ruffinelli, de la Academia paraguaya de Derecho y Ciencias Sociales, Antonio García Padilla, de la Academia puertorriqueña de Jurisprudencia y Legislación, Gabriel Ruán Santos de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela, y Hernán Rivadeneira Játiva, de la Academia de Abogados del CAP (Ecuador).

Academias españolas

En el ámbito de las academias españolas, recibieron la distinción de Académicos Honorarios de la RAJYL los presidentes José Luis Merino Hernández, de la

Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación, Leopoldo Tolivar Alas, de la Real Academia Asturiana de Jurisprudencia, Gabriel García Planas, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de las Islas Baleares, Luis Jou i Mirabent, presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña, Francisco La Moneda Díaz, presidente de la Real Academia de Jurisprudencia de Extremadura, Rafael López Cantal, su homólogo en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, Victorio Magariños Blanco, en representación del presidente de la Real Academia Sevillana de Jurisprudencia y Legislación Antonio Moreno Andrade, Antonio Sotillo Martí, en representación del presidente de la Real Academia valenciana de Jurisprudencia y Legislación, Rafael Bonmati Lloréns y Alfonso Candau, en representación de María Luisa Segoviano Astarburuaga, presidenta de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Valladolid. Por último, recogieron sus títulos el vicepresidente de la Conferencia Permanente, Cesáreo Rocha Ochoa, el director ejecutivo del citado organismo, José María Rosales de Angulo, y Domingo Bello Janeiro, presidente de la comisión asesora para asuntos españoles de ese órgano ejecutivo de la RAJYL de España.



Salón de Plenos momentos antes de que dé comienzo el acto de clausura del X Congreso de las Academias Jurídicas



Nombramiento como Académico de Honor a Julio Altamira Gigena, presidente de la Academia de Córdoba, Argentina



Nombramiento como Académico de Honor a Jorge R. Vanossi, presidente de la Academia de Buenos Aires, Argentina



Nombramiento como Académico de Honor a Ramiro Moreno Baldivieso, presidente de la Academia de Bolivia



Nombramiento como Académico de Honor a Fernando Sarmiento Cifuentes, presidente de la Academia de Colombia



Nombramiento de Académico de Honor a Sergio Zavala Leiva, representante de la Academia de Honduras



Bernardo Fernández del Castillo, presidente de la Academia de México, en el instante de recibir su diploma honorario



José Antonio Moreno Ruffinelli, presidente de la Academia de Paraguay, recibe su acreditación de honor

El Secretario de Estado de Justicia, Manuel Dolz, fue el encargado de entregar los diplomas acreditativos a los nuevos académicos de honor

Fueron distinguidos los presidentes de las Academias que aún no ostentaban la distinción y los miembros del comité ejecutivo de la Conferencia Permanente



El presidente de la Academia de Puerto Rico, Antonio García Padilla, recoge el título de manos de Manuel Dolz



El presidente de la Academia de Venezuela, Gabriel Ruán Santos, recoge su nombramiento como miembro de Honor de la RAJYL



Nombramiento Académico de Honor a Hernán Rivadeneira, presidente de la Academia de Ecuador



José Luis Merino Hernández (derecha), presidente de la Academia aragonesa, nuevo académico de honor



Entrega del título de Académico de Honor a Gabriel Garcías Planas, presidente de la Academia de Baleares



Entrega del título de Académico de Honor a Francisco La Moneda Díaz, presidente de la Academia de Extremadura



Entrega del título de Académico de Honor a Rafael López Cantal, presidente de la Academia de Granada



Entrega del título de Académico de Honor a Victorio Magariños Blanco, representante de la Academia de Sevilla



Alfonso Candau Pérez, expresidente de la Academia de Valladolid, en representación de la actual presidenta, María Luisa Segoviano



Nombramiento de Académico de Honor a Cesáreo Rocha Ochoa, expresidente de la Academia Colombiana de Jurisprudencia



José María Rosales de Angulo, Director Ejecutivo de la Conferencia Permanente



Domingo Bello Janeiro, miembro de la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Permanente



Aplausos de los asistentes al X Congreso una vez finalizado el acto de clausura en el Salón de Plenos de la Real Academia de Jurisprudencia





Entrega de la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort a José Antonio Moreno Ruffinelli

El Secretario de Estado de Justicia, Manuel Dolz Lago, encargado de la clausura del X Congreso de las Academias Jurídicas de Iberoamérica, hizo entrega de la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al presidente de la Academia paraguaya de Derecho y Ciencias Sociales, José Antonio Moreno Ruffinelli, condecoración otorgada por el Consejo de Ministros del pasado 11 de octubre de 2018 a propuesta de la Ministra de Justicia.

Manuel Dolz Lago destacó la trayectoria del jurista paraguayo, que fue, entre otros muchos cargos, Ministro de Asuntos Exteriores y Presidente de la Cámara de Diputados de su país. “Con él comparto dos grandes pasiones, la literatura y el Derecho”, afirmó Manuel Dolz, señalando que “para José Antonio lo esencial del Derecho es el buen sentido, el sentido común, un pensamiento que entronca con los consejos que transitan por toda la obra de El Quijote que a tantos académicos inspiró en sus discursos”. En referencia a la trayectoria vital y profesional del condecorado, el secretario de Estado de Justicia señaló que “no han sido pocas las aventuras en que te has adentrado, con vocación internacional heredada de tu abuelo, y con responsabilidad”. En todas tus funciones, “contribuiste a unir países, continentes y personas”.

Fascinación por el fenómeno jurídico

El presidente de la Academia paraguaya de Derecho y Ciencias Sociales se mostró sinceramente emocionado al recibir la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort, recordando aquella máxima: “De vez en cuando la vida nos regala un sueño tan escurridizo que hay que andar de puntillas para no romper el hechizo; eso sentí yo con este nombramiento”.

“La lengua española, tan rica y generosa, no alcanza para mostrar la emoción que siento al recibir esta Gran Cruz, el máximo reconocimiento en el mundo del

Derecho”, indicó Moreno Ruffinelli, para confesar, ante todos los presentes que “el Derecho es más que una profesión, es la razón de mi vida desde que me licencié como abogado a los 23 años; llevo más de cincuenta años dando clase, casi a diario, y con el mismo entusiasmo o mayor. Siempre he sentido fascinación por el fenómeno jurídico y satisfacción por servir a mi país en las distintas responsabilida-

des que se me han encargado, y siempre con el Derecho como norte”. Ruffinelli agradeció la concesión a Su Majestad El Rey y a la Ministra de Justicia; también las palabras del Secretario de Estado de Justicia, y a la Real Academia española y a las veinticinco academias que apoyaron la solicitud de esta condecoración; también a su esposa Marta, “la forjadora de mis sueños y mis ideales”.



José Antonio Moreno Ruffinelli tras la imposición de la Gran Cruz



Manuel Dolz ayuda al presidente de la Academia paraguaya a colocarse la condecoración



SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA, MANUEL DOLZ LAGO



Manuel Dolz, durante su alocución. Abajo, junto a José Antonio Escudero (a su derecha) y Navarro Valls, en la mesa presidencial de la sesión de clausura del X Congreso

“No respetar la esencialidad del Derecho es otra manera de violar los Derechos Humanos”

“Ya decía Roa Bastos: la verdad y la justicia, cualquiera que sea la boca que la pronuncie, no es extranjera”

El Secretario de Estado de Justicia, Manuel Dolz Lago, clausuró el acto refiriéndose a la importancia del X Congreso y su coincidencia con el 40 aniversario de la Constitución Española, y a las puertas de la celebración de los 25 años de la Conferencia Iberoamericana de Academias de Ciencias Sociales y Jurídicas.

“Desde aquel encuentro en Granada, en que se retomaba la idea puesta en marcha un siglo antes, habéis conseguido impulsar esta iniciativa y habéis ido más allá, porque como decía aquella máxima del paraguayo Roa Bastos: No soy un extranjero entre vosotros, la verdad y la justicia, cualquiera que sea la boca que la pronuncie, no es extranjera”, explicó Dolz Lago. También se refirió a la oportunidad y actualidad de los temas elegidos para las seis secciones del programa de este encuentro internacional. “Reflexionasteis sobre la corrupción, esa lacra que afecta a los pilares básicos del estado democrático, abordasteis el impacto de la tecno-

logía, porque sin duda las Constituciones del futuro hablarán de Estados Digitales; profundizasteis en el mundo de la globalización, escenario en el será muy importante la ética en las transacciones, y también trabajasteis en la efectiva tutela de los Derechos Humanos”, relató el Secretario de Estado de Justicia. Como decía Mandela, recordó Dolz “privarlos es ne-

garles su propia humanidad”. Recordó las palabras del Papa Francisco en su reciente recepción al Cuerpo de Embajadores al recordarles que los Derechos Humanos no solo se violan en las luchas por territorio, represiones o asesinatos, sino también por las organizaciones sociales que no respetan la esencialidad del Derecho.

Concluyó Manuel Dolz con las palabras de dos grandes literatos, Octavio Paz, “la luz es el tiempo que se piensa”, afirmando estar seguro que “el tiempo de este Congreso iluminará futuros encuentros”, y con las de Ida Vitale, la escritora uruguaya a la que hace unas semanas se le concedió el Premio Cervantes 2018: “No necesito más que una biblioteca y un aeropuerto para sentirme como en casa”.





Mesa de clausura. De izquierda a derecha, Antonio Pau Pedrón, Secretario General de la RAJYL; José Antonio Escudero, Presidente; Manuel Dolz, Secretario de Estado de Justicia; Rafael Navarro Valls, Presidente de la Conferencia Permanente y Josep Guardia i Canela, Vicepresidente



JOSE ANTONIO ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA RAJYL

“Gracias por cuanto han trabajado en el aprendizaje intelectual y el estrechamiento de las relaciones humanas”

El presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, José Antonio Escudero quiso agradecer a los congresistas los desvelos mostrados durante los tres días que duró este encuentro internacional de juristas y también la atención del Ministerio de Justicia, con su representante, el Secretario de Estado Manuel Dolz, presente, “que ha colmado de atenciones este congreso”.

“Hace unos días les di la bienvenida y ahora quiero darles las gracias por cuanto han trabajado en el ámbito del aprendizaje intelectual y en el estrechamiento de las relaciones humanas”, señaló Escudero. “Déjenme recordar a aquel filósofo griego que hablaba de la magia de los extranjeros, de lo mítico y divino de aquellos que vienen y luego se van”, indicó. “Los que han venido son unos extranjeros muy especiales, porque en cierto modo no lo son ya que hay un tronco común; ustedes dejan aquí, en esta casa y en nosotros, el recuerdo y el afecto de su presencia y se llevan nuestra admiración y nuestro recuerdo”.



Acto de clausura del X Congreso de las Academias Jurídicas de Iberoamérica celebrado en el Salón de Plenos de la RAJYL de España, con el Secretario de Estado de Justicia, Manuel Dolz, como invitado de honor



RAFAEL NAVARRO VALLS, PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA PERMANENTE

Altura científica y caudal constante de sabiduría jurídica

El Presidente de la Conferencia Permanente de las Academias Jurídicas de Iberoamérica, Rafael Navarro Valls, aprovechó el acto de clausura del X Congreso para explicitar ante los asistentes la satisfacción tanto del organismo que preside y como de la RAJYL de España, Academia anfitriona de la que es vicepresidente, “por la altura y el rigor científico de las ponencias y comunicaciones, por el caudal constante de sabiduría jurídica y savoir faire”.



Rafael Navarro Valls durante su alocución

Rafael Navarro Valls resaltó también la tarea de los coordinadores, ponentes y moderadores de las distintas secciones que integraron el programa de este encuentro internacional, “modelo de eficacia y sensibilidad que dedicaron seis meses a hacer posible lo que se ha desarrollado estos tres días de encuentro”.

Agradeció además a todos los que participaron en la organización de esta reunión científica, ayudados por personas excepcionales como María Morandeira, Secretaria Ejecutiva de la Conferencia Permanente, Pablo Vales, Oficial Mayor y José Luis Olgueras, responsable de Comunicación, ambos de la RAJYL, y a Laura Varela, responsable máxima del equipo de El Corte Inglés-Congresos para este evento.

Navarro Valls informó además de las decisiones tomadas por el Consejo de Delegados de la Conferencia Permanente celebrado aprovechando este encuentro.

También de un cambio de nomenclatura de la Conferencia Permanente, que a partir de ahora pasa a llamarse Conferencia Permanente de Academias Jurídicas Iberoamericanas. Y la referencia futura de lo que hasta ahora se llamaba Mesa Permanente, que pasará a denominarse Comisión Ejecutiva de la Conferencia.

Por último, aludió al estudio de la crea-

ción de un Instituto para facilitar la consecución de subvenciones para la celebración de este tipo de encuentros.

“Al marchar a vuestros destinos -concluyó el presidente de la Conferencia Permanente de las Academias Jurídicas de Iberoamérica- espero que llevéis en el corazón estos días de intercambios jurídicos, camaradería y sincero afecto”.

“Al marchar a vuestros destinos espero que llevéis en el corazón estos días de intercambios jurídicos, camaradería y sincero afecto”



Vista general del Salón de Plenos donde tuvo lugar la sesión de clausura del Congreso



REUNIÓN DEL CONSEJO DE DELEGADOS DE LA CONFERENCIA PERMANENTE DE LAS ACADEMIAS JURÍDICAS DE IBEROAMÉRICA

23 de noviembre



Presidentes de la Conferencia Permanente y de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, durante el Consejo de Delegados

A iniciativa del presidente de la Academia venezolana, la Conferencia Permanente acordó la publicación de una Declaración de Apoyo a ese país, en la que los juristas exigen el restablecimiento de los Derechos Humanos y la Democracia en Venezuela

La Conferencia Permanente pasa a llamarse "Conferencia Permanente de Academias Jurídicas Iberoamericanas"

La Mesa Permanente es ahora la "Comisión Ejecutiva" de la Conferencia Permanente

Abajo, mesa del Consejo de Delegados de la Conferencia Permanente de las Academias Jurídicas de Iberoamérica celebrado durante el X Congreso





**REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN DE ESPAÑA**

Representada por el EXCMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO ESCUDERO LÓPEZ. Presidente

ACADEMIA NACIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CÓRDOBA (ARGENTINA)

Representada por el EXCMO. SR. D. JULIO I. ALTAMIRA GIGENA. Presidente

ACADEMIA NACIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE BUENOS AIRES (ARGENTINA)

Representada por el EXCMO. SR. D. JORGE R. VANOSI. Presidente

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS JURÍDICAS DE BOLIVIA

Representada por el EXCMO. SR. D. RAMIRO MORENO BALDIVIESO. Presidente

ACADEMIA CHILENA DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y MORALES

Representada por el EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS CEA EGAÑA. Presidente

ACADEMIA COLOMBIANA DE JURISPRUDENCIA

Representada por el EXCMO. SR. D. FERNANDO SARMIENTO CIFUENTES. Presidente

ACADEMIA COSTARRICENSE DE DERECHO

Representada por el EXCMO. SR. D. ERNESTO JINESTA LOBO. Presidente

ACADEMIA DE DERECHO DE HONDURAS

EXCMO. SR. D. CARLOS LÓPEZ CONTRERAS. Presidente
Representada por el EXCMO. SR. D. SERGIO ZAVALA LEIVA. Secretario General

ACADEMIA MEXICANA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

Representada por el EXCMO. SR. D. BERNARDO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO. Presidente

ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN DE NICARAGUA

Representada por el EXCMO. SR. D. KARLOS MANUEL NAVARRO MEDAL. Presidente

ACADEMIA PARAGUAYA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Representada por el EXCMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO MORENO RUFFINELLI. Presidente

ACADEMIA PERUANA DE DERECHO

Representada por el EXCMO. SR. D. CARLOS CÁRDENAS QUIRÓS. Presidente

ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

Representada por el EXCMO. SR. D. ANTONIO GARCÍA PADILLA. Presidente

ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE VENEZUELA

Representada por el EXCMO. SR. D. GABRIEL RUAN SANTOS. Presidente

ACADEMIA BRASILEIRA DAS LETRAS JURÍDICAS

Representada por el EXCMO. SR. D. FRANCISCO AMARAL. Presidente

ACADEMIA DE ABOGADOS DEL CAP (ECUADOR)

Representada por el EXCMO. SR. D. HERNÁN RIVADENEIRA JÁTIVA. Presidente

ACADEMIA ARAGONESA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

Representada por el EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS MERINO HERNÁNDEZ. Presidente

REAL ACADEMIA ASTURIANA DE JURISPRUDENCIA

Representada por el EXCMO. SR. D. LEOPOLDO TOLIVAR ALAS. Presidente

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN DE I. BALEARES

Representada por el EXCMO. SR. D. GABRIEL GARCÍAS PLANAS. Presidente

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN DE CATALUÑA

Representada por el EXCMO. SR. D. LLUIS JOU I MIRABENT. Presidente

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA DE EXTREMADURA

Representada por el EXCMO. SR. D. FRANCISCO LA MONEDA DÍAZ. Presidente

REAL ACADEMIA GALLEGA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

Representada por el EXCMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA CARIDAD. Presidente

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN DE GRANADA

Representada por el EXCMO. SR. D. RAFAEL LÓPEZ CANTAL. Presidente

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN DE MURCIA

Representada por el EXCMO. SR. D. JUAN ROCA GUILLAMÓN. Presidente

REAL ACADEMIA SEVILLANA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

EXCMO. SR. D. ANTONIO MORENO ANDRADE. Presidente.
Representado por el EXCMO. SR. D. VICTORIO MAGARIÑOS BLANCO. Académico de Número

REAL ACADEMIA VALENCIANA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

EXCMO. SR. D. RAFAEL BONMATI LLORENS. Presidente
Representado por el EXCMO. SR. D. ANTONIO SOTILLO MARTÍ. Secretario

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN DE VALLADOLID

Representada por la EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA LUISA SEGOVIANO ASTABURUAGA. Presidenta

X CONGRESO DE LAS ACADEMIAS JURÍDICAS DE IBEROAMÉRICA

Madrid. España - 22, 23 y 24 de Noviembre 2018

Organizado por la



REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN DE ESPAÑA

Convocado por la



Patrocinadores y Colaboradores



www.rajyl.es